

**ACTA N° 1418:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia del Sr. Intendente, la Sra. Secretaria de Gobierno, la Sra. Secretaria de Desarrollo Humano, el Sr. Secretario de Obras, Servicios y Ambiente y el Sr. Secretario de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo junto a la Secretaria del Cuerpo y personal administrativo. Dando inicio a la primera sesión ordinaria del año, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Buenos días a todos, siendo las 10:42 horas de este jueves 1º de marzo de dos mil dieciocho, damos inicio a la primera sesión ordinaria de este período y como primera acción le vamos a solicitar al Sr. Intendente Municipal que hoy nos visita que haga el izamiento de la Enseña Patria”. Aplausos. Acto seguido toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, en primera instancia agradecer a todos la presencia en el día de hoy, en particular a funcionarios del gobierno municipal que acompañan hoy al Intendente, medios de comunicación, miembros de instituciones que han sido invitadas para esta primera sesión ordinaria. Prosiguiendo con esta sesión, vamos dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, que en su artículo 41º inc. 13) expresa que son atribuciones del Intendente Municipal, entre otras, informar anualmente al Concejo, en la apertura de período de sesiones ordinarias el estado general de la administración durante el ejercicio fenecido, y también en nuestro reglamento está instituido, en su artículo 47º, que el período de sesiones ordinarias comienza el primer miércoles de cada mes de marzo y finaliza el último día hábil del mes de diciembre de cada año, y se dispone que en la primera sesión ordinaria de cada año se invite al Sr. Intendente Municipal a inaugurar el período ordinario de sesiones y que eleve un mensaje al Cuerpo sobre su plan de gobierno, así que bueno, cumpliendo con estos preceptos, le damos la palabra al Sr. Intendente”. Hace uso de la palabra el Sr. Intendente Municipal, Dr. **Gonzalo Toselli**: “Bueno muchas gracias Presidente. El saludo para el resto de los Ediles, para las personas presentes, gracias a los medios de comunicación y especialmente a mi equipo, este gran equipo que aprovecho para destacar y agradecer por el acompañamiento permanente. Bien lo decía el Presidente venimos a cumplir con una Ley, la 2.756, en su artículo 41º donde nos manda a informar respecto al ejercicio fenecido, y la proyección hacia adelante. Por supuesto que los vamos hacer, que vamos a cumplir con esta Ley y además el Reglamento Interno del Concejo, pero esta vez teniendo en cuenta opiniones de comunicadores, teniendo en cuenta experiencias anteriores, como por ejemplo, el 1º de marzo del año pasado y pensando fundamentalmente en los receptores del mensaje, todos y todas ustedes, decidí hacer foco en los hitos o acontecimientos o acciones más importantes; porque considero que si bien primero haremos un repaso sobre la cuestión económica y presupuestaria que eso ya trasluce mucho, digo que considero que, somos una gestión transparente y que nos damos la oportunidad del diálogo permanente con este Cuerpo y que hay entonces a partir incluso de la Ordenanza N° 1.831 del año dos mil ocho, también oportunidades de recibir informes de los distintos Secretarios o funcionarios del Gobierno Municipal, donde el detalle minucioso que normalmente se deja en estos mensajes ahí se puede acceder o

se puede acceder de cualquiera de las otras formas ya metodológicamente implementadas. Insisto siempre por supuesto, cumpliendo con la legislación vigente. Decía de la referencia inicial indispensable hacia la cuestión económica porque en realidad la política económica y el Presupuesto son un reflejo claro de las ideologías de los que estamos gobernando, de lo que priorizamos, y también de la planificación. Entonces esto es el origen de lo que luego viene a modificar la vida cotidiana del vecino. Entonces un repaso por lo ejecutado en el Presupuesto del año pasado, 2017, nos dice que hemos invertido los recursos principalmente en Obra Pública y Acceso a la Tierra y a la Vivienda con un porcentaje del total de 51,86 %. El 51,86 % de los recursos del Presupuesto 2017 fueron volcados a Obra Pública y Acceso a la Tierra y la Vivienda. El 14,75 % a políticas de Seguridad e Inclusión y el 12,40% se destinó al Desarrollo Productivo y políticas económicas-financieras. No quería olvidarme de saludar a Oscar Girard que también lo veo acá presente y le agradezco su presencia, así como a todo lo que ha hecho ya por Sunchales hasta acá, todavía no está retirado pero agradezco lo hecho hasta acá. En relación al Presupuesto vigente, el del año 2018, hemos llegado luego del tratamiento por parte de este Cuerpo, a un total de presupuesto de cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos veinte mil novecientos tres pesos, y la composición de lo previsto a invertir es del 61,18 % para destinarlo a obra pública y acceso a la tierra y la vivienda. El 13,65 % a políticas públicas de inclusión y seguridad y el 9,76 % a desarrollo productivo y Políticas Económicas-financieras. Además en lo que respecta a la elaboración del Presupuesto a través de la gestión de distintos programas como el R.A.F.A.M. hemos logrado una notable mejora en su elaboración, en su contabilización, y en su transparencia para el seguimiento de la ejecución del mismo. Una cuestión importante que me interesaba compartir con ustedes es la composición del ingreso del Municipio de Sunchales. Podemos dividirlo en gastos corrientes, perdón estamos hablando de Recursos, de Ingresos, en recursos corrientes y recursos extraordinarios. Cuando nos referimos a los recursos corrientes tenemos la opción de coparticipables y los propios. El 43 % pertenece a los propios y el 57... perdón el 43% pertenece a los coparticipables y el 57 % a los propios, totalizando los recursos corrientes el 69 %. Los recursos extraordinarios que se refieren a gestiones y otras fuentes totalizan el 31 % de nuestro presupuesto en lo que respecta a los ingresos, insisto. Estos recursos extraordinarios se componen por aportes de la provincia y de la nación, en un 51 %, préstamos en un 42 % y otros un 7 %. Ese 41 % de aportes de la nación y de la provincia se divide en un 80 % de aporte del gobierno de la provincia de Santa Fe y un 20 % de aportes del gobierno de la Nación. Haciendo foco ahora en los recursos propios dentro de los `recursos Corrientes está compuesto por un 36 % de Derecho de Registro e Inspección, un 30 % por Tasas Urbana, Rural y Suburbana y un 34 % de Otros Ingresos es decir, Derechos, Multas, Contribuciones por Mejoras, entre otros. Nosotros estamos convencidos y de hecho ya comenzamos a tener reuniones de equipo transversales, encabezada por supuesto, por el Secretario de economía, de que tenemos que llevar adelante una Reforma Tributaria, una Reforma Tributaria que debe tender a propiciar herramientas de inclusión y desarrollo. Debe tender a la autosustentabilidad y a una gestión fiscalmente responsable, así como la equidad tributaria también. Y todo esto pensando siempre en llevar beneficios al vecino, eso obviamente tiene que ser nuestro objetivo principal y aquellos que nos movi-

lice. Esta reforma tributaria local comenzará a afianzarse luego de conocidas las consecuencias concretas del consenso fiscal. Es decir, aquel Acuerdo entre el gobierno de la Nación y la provincias; y luego de eso también conocer más de lo que va a suceder en la provincia de Santa Fe porque tenemos una nueva oportunidad de ser partícipes de las definiciones relacionadas a la política tributaria gracias a una Ley, la N° 13.720, de autoría de Fabián Palo Oliver, que designa una Comisión Provincial de Análisis y Revisión del Régimen Fiscal, de la cual podemos ser parte los Intendentes y los Presidentes de Comunas. De hecho está previsto que lo seamos, y que podamos opinar y tomar definiciones muy importantes para nuestros pueblos y ciudades. Ahora lo que surge sin dudas de todo este análisis es un requerimiento indispensable, fundamental de más autonomía para los Municipios. La autonomía municipal ya es tiempo que llegue y la deuda viene por el lado de la Constitución Provincial que nos parece fundamental sea reformada pronto. Este año creo que es el momento, no solo por la autonomía municipal sino también porque hay que incorporar nuevas instituciones del Derecho Penal, hay que incorporar nuevos derechos y consagrar otros, tiene que ser más democrática, más participativa, más ecológica, más moderna, eso merecemos las santafesinos, eso también nos dice la historia que tenemos que hacer. La Constitución Nacional es del año mil ochocientos cincuenta y tres, la provincial es de mil ochocientos cincuenta y seis. La provincial se modificó por última vez en mil novecientos sesenta y dos y la Constitución Nacional en mil novecientos noventa y cuatro. Me trae un poco de nostalgia porque estuve en ese momento. Esa Reforma Constitucional de mil novecientos noventa y cuatro nos manda a las provincias a reformar nuestras constituciones provinciales y somos una de las pocas que no lo hemos hecho aún. Así que sobran motivos para impulsar esta reforma de la Constitución Provincial y nosotros nos sumamos a esta iniciativa del Gobernador Miguel Lifschitz al punto que a las veinte horas del día de hoy voy a mantener una reunión clave en este proceso. Siempre pensando, insisto, en los intereses de los sunchalenses, esto es lo que nos moviliza. Decía al comienzo esta idea de enfocarnos en los hitos, es decir aquellas acciones más significativas, en el desarrollo de la comunidad de Sunchales, aquellos puntos de anclaje para ir hacia más inclusión, hacia más desarrollo; y un hito en sí es el mismo Plan de Desarrollo Participativo de la ciudad. Un Plan de Desarrollo que se viene afianzando poco a poco del cual participan más de treinta y cinco instituciones y que definió, entre otras cosas, ya tres proyectos: Accesibilidad Universal, Empleo Joven y Energías Renovables. Tres mesas trabajando en pos de proyectos priorizados como para que los podamos llevar adelante todos los sunchalenses. En los ejes, me habrán escuchado muchas veces, de territorio integrado que tiende a revalorizar el patrimonio colectivo y los diferentes espacios públicos, el eje de ciudad inclusiva con la idea, el sueño de que toda la comunidad participe de la vida de esta comunidad justamente, la vida política, económica, institucional, e igualar en oportunidades y garantizar derechos. Y el desarrollo permanente que apunta a capitalizar y optimizar los recursos existentes en nuestra ciudad con conocimientos, ingenio, innovación, habilidad, talento. Continuando con los hitos y ordenándolos ahora por eje, el de Territorio Integrado. Tenemos la obra de la Autopista de la Ruta N° 34, hay varios hitos, muchos, muchísimos lo cual nos pone, nos llena de entusiasmo, nos pone contentos, y nos damos cuenta que vamos por buen camino, para algunos tenemos mejores noticias,

para otros no tan buenas. El caso de la Autopista de la Ruta Nº 34, la información que tenemos a través de contactos permanente que mantenemos a traves de reuniones, llamados, escritos y demás con representantes de Vialidad Nacional y Carreteras Centrales Argentinas es que en estos momentos se ha llegado a un límite que permitía el proyecto original, porque hace tiempo atrás que se está replanteando ese proyecto original. Hemos llegado a ese punto, de todas maneras, se ve activa la consultora que fue contratada por Vialidad Nacional, al punto que el miércoles pasado creo, estuvo reunido con nuestro Secretarios de Obras, Servicios y Ambiente y su equipo viendo en este caso, especialmente detalles relacionados con la propuesta de la circunvalación, tanto hay alternativas hacia el Este o hacia el Oeste y bueno esto nos da muestras de que es un descanso circunstancial, momentáneo, que tiene que ver, insisto. Lo aclaro mejor, había un proyecto original que está siendo replanteado, si continuaba la empresa ya se metía en cuestiones que están siendo observadas para modificar, básicamente se debe a eso, esa es la razón por la que hoy no vemos máquinas trabajando. También quiero decirles que días atrás cuando tuvimos un lamentable accidente que le costó la vida a cuatro personas de Sunchales, me dirigí con una carta al Presidente de la Nación y al Administrador de Vialidad Nacional, respetuosa, agradeciendo el avance de la obra y demás pero pidiendo más celeridad porque, entre otras cosas, probablemente nos permita salvar más vidas. Otra obra emblemática muy importante para los sunchalenses que nos llevó muchísimo tiempo de gestiones, de avances, retrocesos, lo recordarán, estoy hablando del gasoducto Región Centro II. Recordarán que hubo procesos de licitación que luego quedaron sin efecto, decenas de reuniones en Ministerio de Energía de la Nación, reuniones con los empresarios representantes de las empresas que habían resultado adjudicados, distintas situaciones que se fueron revirtiendo poco a poco, se hizo el nuevo proceso licitatorio, las adjudicaciones, la firma de contrato, y la novedad que tenemos para darles hoy es que se está haciendo el acopio de los materiales, fundamentalmente caños y demás, y que el día 8 de marzo empieza la obra en las proximidades de Recreo y Esperanza. Les recuerdo que más allá de que el comienzo sea por ese punto, las dos ciudades priorizadas en la primera etapa somos Rafaela y Sunchales, luego la Empresa Ejecutora es TGS es un U.T.E. y luego de que llegue el caño principal a Sunchales, se conecta a una Estación Reductora dentro de la ciudad, y en paralelo vamos a estar trabajando con la Cooperativa de Agua Potable y con Litoral Gas, en lo que tiene que ver siempre con la participación de los vecinos, por supuesto, en lo que tiene que ver el tendido de la red de gas interna para que a partir de este nuevo gasoducto y de la provisión de gas, podemos tener la oportunidad de acceder al mismo absolutamente todas las familias de Sunchales y también por supuesto que una gran reserva, una gran proyección en lo que tiene que ver con el aspecto industrial. El Complejo Ambiental Sunchales también es un tema del cual nos habrán escuchado hablar, pero no por eso deja de ser importante y vamos a repetir muchas cosas. Hemos logrado consolidar un Consorcio Ambiental que nos toca presidir y que integran diecisiete localidades, integramos diecisiete localidades. Hemos logrado avanzar en un proyecto técnico absolutamente detallado, final, para la construcción, la consolidación de este Complejo Ambiental en las veintiséis hectáreas que ya hemos adquirido hace tiempo atrás, y en paralelo va toda la tramitación para conseguir, fundamentalmente, el Acto de Impacto Ambiental por

parte del Gobierno de la provincia de Santa Fe. Esto tramita en el Ministerio de Infraestructura el Ministerio de Ambiente en paralelo; y hoy en día el expediente se encuentra fundamentalmente en revisión del Estudio del Impacto Hídrico que es complementario de la Ambiental, en la Secretaría de Recursos Hídricos, en particular, en el área de Legislación Hídrica, con el compromiso del Ministro de Infraestructura y el Secretario de Recursos Hídricos de que la semana que viene ya se dictaminaría y llegaríamos al final del expediente. El paso es este, aprobado el Estudio de Impacto Hídrico, se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental y estamos habilitados para empezar la obra. Obra que será financiada con fondos del Grupo Sancor Seguros, por un convenio que ha celebrado hace años atrás a partir de la organización de Ciudad Verde y aportes, por supuesto, del Ministerio de Ambiente del Gobierno de la provincia de Santa Fe. Estamos hablando de una inversión total aproximada de cincuenta millones de pesos, pero es un verdadero complejo ambiental, donde inclusive se piensa en agregar valor a los residuos que ahí emerjan. Los Corredores Ecológicos, tiene que ver con la intervención de los canales que atraviesan la ciudad. Estamos en la ejecución de la primera etapa, la primera etapa de profundización y limpieza de los canales para recuperar su caudal original. Se ha hecho este trabajo en toda la zona rural ya y ahora nos quedan unos tres mil doscientos metros. Se ha terminado en enero tres mil doscientos y para más o menos octubre-noviembre otros tres mil doscientos más en el trayecto urbano y otros de los Canales Norte y Sur. Esta es la primera etapa de recuperación de caudal. Luego una segunda que tiene que ver con contención y reparación y reposición de puentes y la tercera más vinculada al paisajismo, a la accesibilidad, a las posibilidades de que el vecino pueda vivir, aprovechar estos espacios verdes que nos generan los canales y sus entornos. Es decir sendas peatonales, etc. Está todo previsto y contamos con el acompañamiento del Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Provincia de Santa Fe para avanzar en estas siguientes dos etapas. El Plan Integral de Pavimentación tiene origen en la Ordenanza N° 2.345 del año dos mil trece, originalmente eran ciento cincuenta y dos cuadras. Estamos... hemos ejecutado desde el inicio de nuestra gestión sesenta y tres cuadras en total. En el año dos mil diecisiete ejecutamos veintitrés, en los sectores VII, II y IX. El VII es del Barrio SanCor, el II del 9 de Julio y el IX del Moreno. Y en este año dos mil dieciocho ya llevamos ejecutadas seis cuadras del sector del Moreno, restando cuatro para terminar este, y luego pasamos al Sector XV Villa del Parque, luego sector IV del 9 de Julio y una cuadra del sector V también. Para ejecutar en lo que queda del año unas veinticinco cuadras. En lo que respecta, y bueno, perdón antes de pasar al otro tema, estaríamos concluyendo con el Plan Integral de Pavimentación, Ordenanza N° 2.345, estaríamos logrando cerrarla después de tantos vaivenes que tuvo. Bueno Ojalá podamos tener esa satisfacción y en el próximo mensaje podamos anunciar que hemos concluido con esa obra, que hemos cumplido con los vecinos; y que hemos cicatrizado una herida en el vínculo entre el gobierno y vecinos que todavía se percibe ahora por la falta de cumplimientos en las Contribuciones por Mejoras. Hemos logrado mejores resultados pero en general, muchos vecinos no pagan su Contribución sino hasta después de que la obra se concrete y recordemos este era un sistema que estaba previsto como ahorro previo, así que de ahí las dificultades que tiene el Estado para llevar adelante la obra y la necesidad de que para el futuro cicatrice estas heridas y el vecino confíe en el Go-

bierno local. El Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano refiere a la Ordenanza N° 2.569, aprobada por este Cuerpo en el año dos mil dieciséis, originalmente contenía ciento noventa cuadras. Ciento noventa cuadras de un total aproximado de trescientas que tiene la ciudad de pavimento, ciento noventa estaban destruidas y tenían que ser o tienen que ser aún muchas de ellas reconstruidas. Por eso trabajamos mucho con el acompañamiento del Concejo Municipal, buscamos opciones y se han ejecutado con la modalidad de cuadras más críticas, urgentes, veinte de ellas, y para la ejecución de las restantes también hemos contado con el apoyo de este Concejo Municipal, como para gestionar financiamiento. Antes quiero aclarar que fueron ejecutadas veinte y hay doce que ya tienen su base respectiva, lo cual nos permite un avance importante, pero siguiendo con las opciones de financiamiento este Cuerpo ha aprobado, si no me equivoco en el mes de enero, en el mes de enero ha aprobado una autorización, una Ordenanza que nos autoriza a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina un crédito. Este trámite está muy avanzado pero todavía no tenemos la respuesta oficial de la aprobación del mismo. Pero también quiero contarles que al enterarse que otra entidad financiera muy importante, muy reconocida nos presentó una oferta similar o tal vez superadora, obviamente esto fue de manera informal en el Ejecutivo, que en el caso de querer avanzar vamos a dialogar con el Concejo Municipal, pero hay una tercera opción que realmente es sumamente atractiva, interesante y una gran oportunidad para todos los sunchalenses, que tiene que ver con la gestión de un endeudamiento que está haciendo el Gobierno de la Provincia de Santa Fe con el Banco Mundial, que para el caso que hoy mismo en la sesión de los Senadores se le dé aprobación, autorización a ese endeudamiento a nuestro Gobernador, Sunchales podría acceder a veinticuatro millones y medio de pesos en carácter de No Reintegrables, y tal vez una suma similar en carácter de financiamiento, de crédito, pero con unas condiciones extraordinarias que serían las mismas del Banco Mundial, es decir, las mismas condiciones que la provincia toma ese crédito. Lo que voy a decir es simplemente orientativo y no está confirmado, pero para que tengan una idea del beneficio, podría tratarse de tasas anuales de aproximadamente seis o siete por ciento, y de quizás de uno o dos años de gracia, las condiciones serían excepcionales y con eso nosotros podríamos cumplir con los vecinos de Sunchales, y avanzar con esa deuda de infraestructura que tenemos ponernos al día, trazar una raya y empezar a pensar en otras cosas importantes, que no tenga que ver solo con reconstruir. Así que esperamos resultados de hoy mismo en el Senado de la provincia de Santa Fe, como para luego dar pasos en firma por supuesto que todos juntos, pero lo importante de esto es que tenemos tres opciones, tres buenas opciones, y una de ellas va a salir y pronto, por ejemplo, si se da la autorización, la aprobación por parte de la Legislatura, aproximadamente en el mes de mayo se darían ya los desembolsos a nuestro Municipio si es que todo siguen los tiempos que nosotros esperamos. Algo que puede llegar a ser un hito pero la verdad está todavía en un estado preliminar, pero que me interesaba mencionar, es la posibilidad de pavimentar caminos rurales. Hay un Programa de la Unidad de Cambio Rural, que es un órgano del Gobierno de la Nación Argentina, nosotros hemos logrado mucho vínculo con su responsable Eduardo Jacobs y nos hemos traído la propuesta, la hemos compartido con Presidentes de Comunas vecinos que nos encontramos en el ámbito del Consorcio Ambiental, y con quienes estamos estrechando

lazos cada vez más, y es una propuesta que guasta mucho, es un financiamiento internacional también, a buena tasa que se trasladaría en principio a los contribuyentes de una manera equitativa y que consiste en pavimento de hormigón de tres metros y medio o cuatro con descansos cada un kilómetro, conectando fundamentalmente nuestra región, conectando a los tambos con alguna salida pavimentada, una particularidad que tiene el Programa es que no puede conectar a dos rutas pavimentadas por cuestiones de seguridad vial. Insisto esto está en análisis por parte nuestra y por el resto de las Comunas porque queríamos hacer algo de alcance regional. También participa de esta estrategia la Secretaría de Áreas Metropolitanas que nos estuvieron acompañando, su secretario Leo Simoniello y el nuevo Director Marcelo Canavese, ex integrante de este equipo, nos estuvieron acompañando para ayudarnos a impulsar esta iniciativa. Lo que respecta a la obra del Centro Cívico es una anhelo que tenemos junto al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, desde hace tiempo y va tomando forma, va tomando forma, paso a paso. Hemos participado de un sinnúmero de reuniones, fundamentalmente con el Ministro de Obras, Pedro Morini, y la estrategia para llevar adelante la obra del Centro Cívico, que aclaro se trataría de un edificio donde funcionarían en la ciudad de Sunchales todas las oficinas del Gobierno de la provincia de Santa Fe, incluidas a las vinculadas al Poder Judicial, es decir, Juzgado de Circuito, Juzgado de Distrito, Registro Civil, A.P.I., Centro Territorial de Denuncias, y otras oficinas que hoy en día están Defensoría del Pueblo, por ejemplo, que están funcionando en espacios municipales u otros con algunas dificultades edilicias visibilidad y demás, algo que entendemos nos merecemos los sunchalenses y sin dudas va a marcar un hito tanto como que no hay antecedentes de un edificio público de estas características. La estrategia va por el lado de utilizar el espacio donde actualmente funciona la Comisaría local, el Juzgado de Circuito y conectar con el Parque Urquiza y demás, son una buena cantidad de metros cuadrados, y una ubicación estratégica, muy importante, y estamos dando, insisto, pasos muy firmes con el aval desde el inicio del Gobernador y con el Ministro de Obras con quién estamos trabajando en un anteproyecto ya. Lo que refiere a Explanada Cívica, es una obra vinculada con el concepto de accesibilidad universal urbana y también el de Citas Logo o Ciudad tranquila tiene que ver también con una mejora estética que creo que la necesita Sunchales, y tiene que ver con intervenir fuerte nuestro Centro Cívico, esto es espacios cercanos a la Municipalidad, cercanos a la Iglesia, el Paseo Tacca, la Escuela Técnica, la Plaza Libertad, y demás. Es una obra que está a punto de ser adjudicada, ya hemos sorteado todo el proceso de licitación, en los próximos días nos van a traer un cheque muy importante del Gobierno de la provincia de Santa Fe, del Ministerio de Obras, para ser aplicada por supuesto a este Proyecto y estamos decía, a días ya de adjudicar a una empresa para que comience con los trabajos. La modalidad es la de obras delegadas a los municipios, el Gobierno de la provincia lo que hace nos transfiere el monto y los municipios nos encargamos de administrar la misma. Otra obra muy importante amparada bajo el mismo concepto de accesibilidad universal, es justamente la que denominamos Programa de Accesibilidad Universal, y que tiene que ver con la construcción de rampas, de veredas, de la incorporación de losetas vías centrales en las veredas también en la zona céntrica y en los lugares que hemos priorizado junto a la Comisión de Inclusión para Personas con Discapacidad, lugares donde hay más concurrencia de

personas, como los edificios públicos y demás. Esta es una obra que totaliza los setecientos treinta y dos mil pesos aproximadamente y que ya también está a días de iniciarse porque hicimos todo el proceso de licitación también. En relación a la Explanada Cívica, no sé si dije pero es de dos millones setecientos mil pesos el presupuesto de la obra aproximada. También vinculado a esto, porque seguimos hablando del Centro, seguimos hablando de Accesibilidad Urbana, de Citas Logo Ciudad Tranquila, la revitalización de la Avenida Independencia va a ser una realidad en poco tiempo, estamos ya también en condiciones de llamar a licitación para aplicar una parte importante del proyecto original que tiene que ver con la intervención fundamentalmente de la faja central de la Avenida y los extremos en la Plaza Libertad y Estación del Ferrocarril, con una inversión aproximada de cinco millones novecientos mil pesos, proveniente del Fondo de Obras Menores 2017. Fondo este al cual vamos a poder acceder en poquito tiempo cuando terminemos de rendir el 2016, al cual voy hacer referencia en breve. En relación a obras de cloacas, la ciudad necesita la construcción de una colectora al sur para luego terminar de tender redes cloacales al resto de la ciudad y todo eso está en trámite ante el organismo E.N.O.S.H.A., por un total de treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos, es decir, la obra troncal de la Colectora Sur y las redes para el resto de las familias que hoy no tienen posibilidad de acceder a las cloacas. El trámite tiene avances muy importantes acaba de remitirse de la Gerencia Técnica de E.N.O.S.H.A. un pedido de información que va a ser enviado en breve y además contamos ya con el trámite de autorización de endeudamiento indispensable por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Otro hito en lo que respecta al eje de territorio integrado es algo que probablemente para ustedes va a ser una novedad pero al igual que lo aclaré antes, hay avances por ahora incipientes porque se trata de un encuentro que hemos tenido con el Ministro José Garibay, Ministro de Infraestructura quién ha sumado a Daniel Avellaneda que es el especialista en el tema, estamos trabajando en un proyecto para extender al acueducto que llegaría hasta la ciudad de Rafaela, extenderlo hasta nuestra ciudad de Sunchales, con muchas perspectivas que se pueda concretar porque ahí tenemos toda la predisposición de nuestro Gobernador y nuestro Ministro también. Hemos tomado ya como decía, contactos con ellos y vamos a tener una reunión la semana próxima junto a nuestro Secretario de Obras y equipo técnico. También quiero aclarar que hay un proyecto de comunicación que pide lo mismo de nuestro Senador Alcides Calvo. En lo que respecta al eje de ciudad inclusiva podemos ordenar hitos como el Plan de Acceso a la Tierra y la Vivienda, y que como consecuencia de un trabajo en conjunto con el Instituto de Desarrollo Territorial, Instituto Municipal de la Vivienda y por supuesto del cual participa también el Concejo Municipal y por supuesto el Ejecutivo. Hemos dado pasos muy importantes y muy firmes como fue la opción de compra por un macizo de catorce hectáreas, con una erogación aproximada de diez millones de pesos que viene de una rueda que hicimos girar y que tiene que ver, entre otras cosas, con la urbanización del Loteo Rossi y la venta de lotes y otro paso fundamental para la concreción de oportunidades que partirían de más de doscientos cincuenta lotes digo, a partir de eso, oportunidad de acceso a la tierra y a la vivienda para muchísimas familias de Sunchales. Digo, el convenio que firmamos con la Secretaría de Habilidad de la Provincia de Santa Fe, el convenio que crea un consorcio de urbanización y que significará un aporte aproximado al

día de hoy de ochenta millones de pesos por parte del Gobierno de Santa Fe para ser aplicada a infraestructuras para transformar estas catorce hectáreas de campo en terrenos y en viviendas. En lo que respecta a los catorce departamentos del PRO.CRE.AR., siempre hablando del Plan de Acceso a la Tierra y Vivienda, es importante contarles que estamos haciendo gestiones permanentes, fundamentalmente, con Alejandro Spadaccino el responsable de PRO.CRE.AR., y que es una oportunidad también para informar y para echar un poco de luz sobre este tema. La obra está concluida, aquella estación elevadora mini de cloacas que fue necesaria para que no se produzca el volcamiento hacia la red, que luego lleva los líquidos hacia el centro, está también instalada y ha sido probada. Lo que está restando y por eso también está pasando un poco de tiempo, porque recuerdo que fueron sorteados estos departamentos en agosto de dos mil diecisiete, tiene que ver con un acuerdo al que está tratando de llegar PRO.CRE.AR., con una entidad financiera, un banco para que sea este quien otorgue los préstamos a las familias beneficiarias sorteadas en aquel mes de agosto. Insisto con que nosotros lo estamos gestionando de manera incansable, por lo menos una vez por semana hablo con Spadaccino, quien tiene muy buena predisposición, pero me cuenta que está esperando esta resolución. También estamos muy satisfechos con los avances en el Plan de Ahorro Municipal para Viviendas que ha contado también con el acompañamiento de este Concejo, por ejemplo al aprobarnos el presupuesto, y que tiene origen en una Ordenanza del año dos mil doce, de autoría de Leandro Lamberti, hemos logrado con mucho esfuerzo reglamentarlo y superar obstáculo tras obstáculo a conformar un círculo de ahorro previo, de dieciocho familias que se han inscripto, han sido sorteadas, están pagando regularmente sus cuotas y ya tenemos concluidas dos viviendas. Una ya ha sido entregada y la otra la semana próxima. Solo falta un detalle de una escalera, como para que tengan una idea. Muy lindas viviendas, ubicadas en la intersección de Juana Manso y Balbín. La entrega de viviendas se va a producir cada seis meses. La duración total del Plan es de seis años, pero en el año cuatro ya todos van a poder acceder a su vivienda propia. Este tiene un esquema participativo porque las familias beneficiarias participan de todo el proceso. Absolutamente todo. Y la verdad que está funcionando muy bien y nos pone muy contentos, porque ha requerido y requerirá de un gran esfuerzo del Municipio, fundamentalmente. El Programa de Mejoramiento Barrial del sector Franza, que está siendo ejecutado en este momento, incluye cordón cuneta, ripio, iluminación, forestación, pero también un salón de usos múltiples, sala de capacitación, por supuesto baños y demás. Una inversión muy importante en un sector que lo necesita y que asciende aproximadamente a los veintidós millones de pesos. Es un Programa Nacional, pero que cuenta con un cofinanciamiento, casi de partes iguales, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe también, supervisado todo por la Secretaría de Habidad. El martes próximo Diego Leone, responsable del Área, va a estar visitándonos para recorrer el sector. En relación a otra obra muy esperada que tiene que ver con la ampliación de nuestro Hospital, no tengo certezas para darles en cuanto a datos precisos de expedientes y demás, pero sí decirles que es muy probable su concreción y que incluiría unos ciento cincuenta metros cuadrados de ampliación que puede llegar a realizarse en etapas, que en principio tiene un valor aproximado de dos millones quinientos mil pesos y que estamos tratando esto también, periódicamente con la Ministra de Salud, Andrea Uboldi y con

el Ministro de Obras, Pedro Morini. Bueno, al punto que la Ministra estuvo hace muy poquitos días recorriendo las instalaciones y demás. Lo que sí tengo para decirles, que la decisión está tomada, pero no tengo precisiones de plazos y demás, como les decía al comienzo. Bueno, gracias a la aprobación de un proyecto y su conversión en Ley, la Ley Nº 13.675 es que Sunchales va a tener un Juzgado de Distrito, es un Juzgado de Distrito con competencias plenas, es decir, en lo civil, en lo comercial, en lo laboral. Es muy importante, tal vez no todos los ciudadanos podemos dimensionarlo, pero es muy importante que la ciudad pueda tener esto, entre otras cosas, porque todos los litigios involucrados en esta competencia y jurisdicción se van a tramitar en nuestra propia ciudad, pero también no deja de ser un beneficio para toda la comunidad, en el sentido de que seguimos sumando institucionalidad, seguimos sumando edificios públicos, es una fuente de empleo importante también. Y bueno, no solo se aprobó la Ley, sino que se promulgó y que estamos también haciendo gestiones ante el Ministerio de Justicia, con el Ministro Silverstein, pero también ante el Tribunal Superior de Justicia de la provincia porque ambos intervienen en el proceso, que tiene que ver con la concreción, con la puesta en marcha del Juzgado, que en total va a demandar aproximadamente un año. Lo que tiene que ver con el proceso de concurso para la selección del Magistrado lo lleva adelante el Ministerio de Justicia y lo que tiene que ver con la provisión de los Recursos Humanos y materiales para su puesta en marcha, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Santa Fe. También estas gestiones las hacemos en conjunto con el Colegio de Abogados, con los representantes locales del Colegio de Abogados y el Juez José Pastore, el Juez de Circuito. Obviamente que la construcción del Centro Cívico contempla este Juzgado de Distrito pero puede darse que aún el edificio no esté concluido y deba a funcionar temporariamente en algún otro edificio. En lo que respecta al Programa Municipal de Seguridad y al Plan Integral de Seguridad tenemos mucho para compartir, para contar. Ese Plan está casi integralmente cumplido, lo cual nos da muchas satisfacciones sobre todo por las consecuencias que tiene para la ciudadanía. El Plan Integral de Seguridad tiene como primer ítem a las Políticas Públicas de Inclusión, pero luego varios ítems relacionados con la prevención situacional del delito, y en ese sentido en el día de mañana, viernes, vamos a dar un paso muy importante, porque va a estar radicándose en nuestra ciudad con un primer contenedor o un contenedor móvil, soplame algo Fabri... una casilla, la Policía de la Seguridad Vial de la Provincia. Mañana, en la intersección de San Juan y Ruta Nacional Nº 34 se va a estar radicando la Policía Vial de la Provincia con una base regional muy importante que va a tener un mínimo de treinta agentes, con los móviles y demás, para contribuir a este, alcanzar este valor tan importante para la comunidad de Sunchales como lo es la seguridad. También estamos dando pasos firmes para poder radicar definitivamente a la Brigada Canina. Seguramente es de conocimiento de ustedes que ya hemos definido dos perritos, dos de la raza Ovejero Alemán, cachorros que están siendo adiestrados. Hoy en día están en la casa donde funciona G.A.T. y estamos culminando los trámites ante el Ministerio de Seguridad, estuvimos reunidos hace muy poquitos días con el Ministro Maximiliano Pullaro para recibir un aporte, para adecuar un espacio dentro de la Escuela de Fútbol del Barrio 9 de Julio que ya ha sido cedido por la Comisión Vecinal, sin afectar las demás actividades que se desarrolla en el lugar, por supuesto. Entonces decía, construir ahí lo edilicio

que necesita para el funcionamiento de esta nueva base de la Policía, que se va ubicando en puntos estratégicos de la ciudad y nos ayuda a alcanzar como decía, ese valor de la seguridad. Y ahora sí tengo para comentarles algo muy importante en relación a eso, que tiene que ver con, se relaciona con la construcción del Centro Cívico, les decía antes que ocuparíamos el inmueble en donde funciona la Comisaría, entre otras cosas. Bueno, construiríamos una nueva Comisaría. Esto tiene avances importantes de la mano del Ministro de Obras Pedro Morini y el Ministro de Seguridad Maximiliano Pullaro, con apoyo local, tanto sea del Jefe de la Comisaría, como quienes tienen alguna vinculación con el tema de seguridad. La estrategia es construir la nueva Comisaría en el Barrio Colón, en un terreno que está en la intersección de calle Rafaela y Esperanza, muy accesible, porque tenemos una calle de pavimento importante, para que sigamos con esta estrategia de tener puntos diferentes de la ciudad ocupados por distintas fuerzas. Cuando hablamos de radicar a la Comisaría N° 3 en el Barrio Colón, también estamos pensando en cambiar de ubicación al G.A.T. y lo que estamos por hacer a corto plazo es adecuar un edificio que está siendo cedido al Municipio en el Barrio Moreno, en la proximidad del edificio PRO. CRE. AR. Bueno, en relación, un dato preciso en relación a la obra de la nueva Comisaría es que la semana próxima va a haber una reunión de nuestros técnicos de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente con técnicos del Ministerio de Seguridad para ver el modelo de Comisaría que estaríamos construyendo. También es una decisión poner en marcha en este año, el año 2018 la Agencia de Seguridad Vial y Ciudadana, lo cual nos posicionaría muy bien. Es una agencia, es decir, un ente con más autonomía y que estaría pensando en promover la seguridad vial, fundamentalmente a partir de la educación, de la concientización, de la infraestructura vial y también del control y las sanciones, por supuesto. Un ente que no implicaría mayores erogaciones, sino que son cuestiones de organización. Pero como decía, nos posiciona muy bien en el vínculo con la Agencia Provincial de Seguridad Vial y la Agencia Nacional de Seguridad Vial ya que seríamos una de las pocas ciudades de todo el país que tiene Agencia de Seguridad Vial y la segunda en la provincia, ya que Rosario cuenta con una Agencia de Seguridad Vial. El Programa Encuentros al cual probablemente me referí muchas veces, pero me parece realmente también un hito que se va consolidando paso a paso, reitero, el Programa Encuentros es una red de instituciones que trabajan por personas en situación de vulnerabilidad y que tiene una bajada a tierra, un espacio físico que es el Parque de los Encuentros. En ese Parque de los Encuentros ya funciona la Cooperativa de Equinoterapia "Equidad", la primer Cooperativa de Trabajo que tiene por objeto la equinoterapia en todo el país. Ya funciona el Vivero Inclusivo. Ya funciona la Huerta "Sembrando Sueños" y la Cooperativa de Trabajo "Sembrando Oportunidades". Esa Cooperativa de Trabajo desenvuelve sus tareas en un nuevo edificio que hemos construido, una sala de procesamiento de verduras, esto con el acompañamiento del Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, a través del Programa "Buenas Practicas". Esto se vincula a su vez con el Programa de Desarrollo de la Ruralidad y el Programa de Producción de Alimentos Sustentables, este último del Gobierno de la Provincia, con la idea de que esta actividad productiva que realiza la Cooperativa sea un núcleo que genere oportunidades y desarrollo para muchos otros que puedan, por ejemplo, cultivar en una huerta y luego que podamos procesar estos productos y comercializarlos a partir de la Cooperativa de

Trabajo. Pero lo que sigue es la conclusión en los próximos días, no más de quince, del edificio para el Centro de Día de Lasos y de la infraestructura del Parque de los Encuentros. Este primero ha demandado una erogación aproximada de dos millones dos mil pesos. Y la infraestructura del Parque, es decir, senderos, iluminación, y demás, dos millones veinte mil pesos. Todo esto soportado con el Fondo de Obras Menores dos mil dieciséis que nos provee el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Y lo que tenemos proyectado es generar espacios para dos instituciones más adherentes al Programa "Encuentros", que nos plantearon sus necesidades, así que estamos en búsqueda de recursos, siempre pensando en el Ministro de Desarrollo Social y en el Programa "Buenas Prácticas" como para adecuar otros espacios de este Parque de los Encuentros y potenciar el Programa "Encuentros". Otro verdadero hito quizás, quizás el más destacado o uno de los más destacados, pensando en estos puntos de anclaje hacia el desarrollo de una comunidad, es el de la nueva escuela secundaria. Siempre me gusta recordar que la última escuela secundaria pública que se puso en función fue Carlos Steigleder en el año 1949. Para que podamos dimensionar la importancia de la puesta en marcha de esta nueva escuela secundaria. Al respecto quiero decirles que ésta estaría funcionando en caso de que finalmente lo apruebe el Ministerio de Educación en instalaciones del Liceo Municipal, el Municipio cedería espacios del Liceo, en contra turno, es decir, no afectaría a ninguna de las actividades de los talleres. Además hemos logrado mejoras en ese espacio, con baños accesibles y demás, así que por lo menos a los Técnicos del Ministerio de Educación que lo han visitado, les gustó mucho, les pareció adecuado. Se iniciaría con dos primeros años y el trámite en este momento, es decir, las clases comenzarían en el año dos mil dieciocho, pero no el mismo día que las demás escuelas, porque la situación es la siguiente, el trámite está en el Ministerio de Economía. El Ministro de Economía está al aguardo de algunas definiciones antes de sacar los expedientes, definiciones que pasan, por ejemplo, por la paritaria docente, por la aprobación de la Ley Tributaria que tal vez la trataría hoy el Senado, y el del endeudamiento al cual hicimos referencia antes. Estamos todos alineados, trabajando por esta oportunidad, decirles desde Andrea, que está aquí a mi izquierda, Marcela Covarrubias funcionaria del Ministerio de Educación, Pablo Pinotti, Subsecretario de Municipios y Comunas, Marcelo Canavese, y el propio Gobernador que también estuvo hace pocos días acá y habló de esta iniciativa. Así que está todo dado para que se pueda concluir este trámite, pero es un trámite burocrático, no sencillo porque imagínense, se trata ni más ni menos que de la creación de una Escuela, los cargos y demás. Tenemos otro hito realmente importante que tiene que ver con la educación superior ahora y la posibilidad de generar nuevos conocimientos orientados a las necesidades de una ciudad que pretende desarrollarse y esto tiene un vínculo muy directo con nuestro Plan de Desarrollo Productivo. Tiene que ver con los primeros pasos de la radicación de una sede de, ni más ni menos que la Universidad Nacional del Litoral. Hay una cuestión muy concreta que es el dictado de una carrera, la Tecnicatura Universitaria en Electrometal Mecánica en nuestra Escuela Técnica, con cuyo Director trabajamos de manera mancomunada detrás de este Proyecto, liderado por supuesto por Hugo Erbeta, y esta carrera va a tener un alcance regional y ya en los meses próximos en abril, mayo de abre una preinscripción con la idea de que comience la carrera en el mes de agosto. Ayer conseguí una autorización verbal, vía teléfono de

Hugo Erbetta para contarles algo que para lo cual les pido un poco de prudencia porque no está concluido el trámite, pero no me lo puedo guardar, que tiene que ver con una carrera que ya ha sido aprobada por la Facultad de Ingeniería y Recursos Hídricos, y que funcionaría en espacios cedidos por la Municipalidad, y esto es un paso también muy sólido, muy importante en la concreción de la sede Sunchales de la U.N.L. La carrera también se mete de lleno y tendría gran incidencia en nuestro Plan de Desarrollo Productivo porque estamos hablando de una Tecnicatura Universitaria en Automatización y Robótica. Tendría también por supuesto un alcance regional y nos estaría dando oportunidades de acceso a la educación y con ello de desarrollo a todos los sunchalenses. En lo que respecta al eje de Desarrollo Permanente, quería contarles respecto de las inversiones en infraestructura que estamos llevando adelante y vamos a llevar en nuestro Parque Industrial. Hemos accedido a un Aporte No Reintegrable del Gobierno de la Nación Argentina, Ministerio de Industrias. Un Programa de Parques Industriales y el monto que nos han transferido es de dos millones ochocientos dieciséis mil setecientos setenta pesos que están siendo invertidos, ya a punto de concluirse las obras en pavimento, cercos perimetrales y acequias. Cuando nosotros logremos concluir la obra, y rendir este fondo, vamos a poder solicitar igual monto para este año dos mil dieciocho y aplicarlo a obras similares. En paralelo también recibimos otro aporte y estamos en proceso de licitación justamente bajo las condiciones que nos impone el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Este aporte del FOPROPI, que es un Fondo específico para este destino, 80 % lo compone Crédito y 20 % es no reintegrable. El total es de ocho millones quinientos veintitrés mil trescientos cuarenta y dos pesos. Es decir, que si sumamos los dos aportes del Gobierno de la Nación, el que ya ha llegado, con el que gestionaríamos este año, más el aporte de FOPROPI del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, lo que vamos a estar invirtiendo entre el año dos mil diecisiete y dieciocho en nuestro Parque Industrial son catorce millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos. Otra situación que se impone como hito por su impacto también en el desarrollo de la comunidad, es la gestión por los vuelos regulares, en este caso de la Empresa AVIAN, una gestión encarada en conjunto por supuesto por el Aeródromo local, el Grupo Sancor Seguros, ADESu, el Centro Comercial, Industrial, la Comisión de Industriales. Un verdadero ejemplo de trabajo entre todas las instituciones de la ciudad por cuestiones importantes y tenemos también avances destacados, como por ejemplo, las últimas conversaciones que tuvimos una reunión aquí en el Salón Azul con Funcionarios de A.N.A.C., que es Administración Nacional de Aviación Civil donde se estaría recategorizando nuestro aeropuerto, lo cual nos permitiría contar con vuelos de aeronaves de las características de las que posee AVIAN que es para setenta y ocho pasajeros. Esta recategorización es posible gracias también a la participación de nuestra Asociación de Bomberos Voluntarios de Sunchales. Y a partir de ello se allana el camino para que pronto tengamos vuelos regulares de AVIAN en nuestra ciudad, insisto, con el impacto que eso tiene en nuestro desarrollo. Otra cuestión importante es la del Sistema de Administración Tributaria, el S.I.A.T., que es un sistema que nos aporta de manera gratuita el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. El Gobierno de la Provincia nos ha elegido como ciudad modelo, somos la única ciudad, la primera en implementar este sistema. Estamos ahora en tareas de compatibilización de los datos, como para que aproximadamente en

agosto, septiembre empiece a funcionar a pleno, con varios beneficios que tienen que ver con la eficiencia administrativa por un lado, es decir, hacia adentro, pero también y fundamentalmente, y es lo que más nos interesa, tiene que ver con muchos beneficios para el contribuyente. Entre otras cosas, por ejemplo, va a poder hacer los trámites a distancia, sin necesidad de venir al Edificio Municipal. Dicho sea de paso el siguiente hito tiene que ver con la remodelación de nuestro Edificio Municipal en su planta baja, tratando de alcanzar el objetivo de un estado más moderno, cercano, también atravesado por el eje de la accesibilidad y en este caso, estamos haciendo grandes esfuerzos junto al personal, es un proceso que la verdad que nos sirvió mucho a todos, nos acercó a todos, estamos reformando Tesorería, Contaduría, Receptoría, Fiscalización, Unidad Polivalente de Control, ASSAL, Compras, Mesa de Entrada, con una visión mucho más inclusiva, transparente, y que esperamos que estas obras que se están ejecutando muy bien, sin que esto no deje de implicar algunas incomodidades, pero lo estamos resolviendo bien todos juntos y esperamos concluirlo para el mes de marzo. De paso, decirles que al estar concluida en el mes de marzo vamos a poder cumplir con un objetivo que teníamos que era el de la entrega de los Impuestos Provinciales y de las Patentes en la planta baja de nuestro Edificio Municipal, el más accesible que tenemos, aportando toda las comodidades y los beneficios para los ciudadanos, los contribuyentes en general. El siguiente, verdadero hito, que creo vamos a poder estar concretando los sunchalenses en los próximos meses de este año es el de la Planta BioGas Sunchales. Será una de las inversiones más importantes que va a recibir la ciudad y tiene que ver con un largo proceso que se inició en ámbitos de ADESu, de la Agencia de Desarrollo Sunchales. También intervino fuerte la anterior gestión firmando un convenio con una empresa italiana IES BioGas, que ratificamos en el Concejo. Pero a medida que avanzaba el tiempo nos encontrábamos con la dificultad del capital que había que invertir. Así fue que a principios del año dos mil dieciséis tomé contacto con nuestro Gobernador y después hice llegar, hicimos llegar a través de él, es decir, primero el Gobernador y luego a la Secretaria de Energía, Verónica Geese la carpeta con la propuesta. Luego vinieron reuniones y finalmente días pasados, la Secretaria de Estado de la Energía de la Provincia de Santa Fe vino a anunciar aquí a Sunchales la concreción de la Planta de BioGas, con una inversión total final de más de cinco millones de dólares y más de cien millones de pesos, que está pensada en un principio para generar 1.5 megas para que luego se llegue hasta 6 megas con ya un terreno adquirido para hacer destinado a esto de aproximadamente catorce hectáreas sobre la Ruta Nacional Nº 34, al sur de la ciudad, con un Plan que tiene que ver con inyectar energía eléctrica luego de generar el biogás. Se genera el biogás, se hace marchar motores y se inyecta la energía eléctrica en la red de 132 de la EPE dándonos un beneficio energético inmediato porque la distancia que hay desde Santo Tomé, que es donde parte la línea hasta aquí, hace que el servicio no sea el ideal y de hecho tenemos varias conversaciones con la E.P.E. respecto de eso, fundamentalmente impulsada por los industriales. Bueno, esto nos daría mucha más estabilidad en la línea e incluso impediría o nos daría una solución a los potenciales cortes, porque podemos proveernos de nuestra propia energía. Beneficio energético. Beneficio ambiental, porque esto funciona fundamentalmente con residuos, incluso con residuos industriales de las empresas lácteas u otras empresas alimenticias. Beneficio producti-

vo. Vamos a tener una industria verde en la ciudad y también empleo verde. Beneficios laborales y por tanto beneficios sociales también. Son muchas las aristas. Nuestra ciudad ha sido seleccionada por involucrarse o coincidir varias circunstancias, pero también es cierto, al igual que lo mencionaba recién, que nuestra ciudad se erige como modelo en cuanto a este tipo de emprendimiento porque sería el primero en la ciudad. Es sólo un antecedente pero, es un antecedente privado por allá en el sur, no me acuerdo donde es, en un tambo de Adeco Agro, Cristofes, gracias Presidente. En definitiva, no puedo dejar de entusiasmarme con lo que les estoy relatando. Pero sí quiero decir que no es mi interés, aunque a lo mejor puede haber quedado reflejado en alguna palabra sin intenciones. No es mi interés hacer mérito propio de esto, sino que entiendo que estamos en un verdadero proceso colectivo de transformación y quiero destacar, resaltar esto. Es un proceso donde la solidaridad como valor va a ser fundamental, donde tenemos que estar involucrados todos, empezando por este Cuerpo, por supuesto. Es un proceso en donde el sentido de comunidad debe estar presente y es un proceso que debemos acompañar entre todos porque realmente nos posiciona en un punto estratégico hacia el desarrollo sustentable de nuestra ciudad. Nos posiciona en un puesto estratégico a nivel regional, provincial y nacional. Los invito a pensar en esto y a partir de eso acompañar este proceso colectivo de desarrollo, pensando por ahí, si les parece en un verso de Pablo Neruda que dice que “la causa de nuestro presente es el pasado, y la causa de nuestro futuro es todo aquello que hagamos en el presente”. Muchas gracias por escucharme”. Aplausos. Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Muchas gracias Señor Intendente por su mensaje. Voy a solicitar a los señores Ediles, es moción, el pase a cuarto intermedio”. Aprobado por unanimidad. Finalizado el cuarto intermedio, retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, continuando con la primera Sesión Ordinaria del período legislativo 2018 vamos a continuar con el Orden del Día. En primera instancia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 59º) del Reglamento del Cuerpo está a consideración el Acta de la Sesión anterior”. **1º) Aprobación Acta Nº 1417:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **2º) Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, en el mes de enero hemos realizado trabajos en Comisión los siguientes días: Martes 2, miércoles 3, martes 9, miércoles 10, jueves 11 y martes 16 de enero. En esa oportunidad analizamos proyectos que fueron aprobados en la Sesión Extraordinaria que realizamos en la mañana del jueves 18 de enero del año dos mil dieciocho. En el mes de febrero del mismo año, en la mañana del viernes 16, junto a las Concejales Andrea Ochat y María José Ferrero, y el Edil Oscar Trinchieri, hemos participado de una capacitación sobre procedimientos administrativos y de gestión, la cual estuvo destinada a Cuerpos Legislativos de las ciudades de la Región 2, conformada por los departamentos San Cristóbal, Castellanos y San Martín. La actividad fue organizada por el Gobierno de la provincia de Santa Fe, a través de **Gobiern@** - Escuela de Municipios y Comunas de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico y Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas. El miércoles 21 de febrero realizamos trabajo en Comisión. Recibimos en primer término a dirigentes del Club Deportivo Libertad, con quienes dialogamos sobre diferentes aspectos de la entidad. Y más tarde nos reunimos también con representantes del Centro Comercial, Industrial

y de la Producción de Sunchales, para analizar problemáticas y realidades del sector comercial. El jueves 22 de febrero concretamos nuevamente trabajo en Comisión. En esa oportunidad concurrieron al Recinto el señor Javier Di Biase, presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de Sunchales, ADESu y Daniela González, la Coordinadora Ejecutiva de la Agencia, con quienes dialogamos sobre temas estratégicos de la ciudad, que desde ambos espacios abordaremos en el presente año. El martes 27 de febrero, en trabajo en Comisión nuevamente, recibimos al Arquitecto de la Municipalidad, el Arquitecto Mario Brenna, y al Coordinador de Asesoría Jurídica, el Dr. Marcelo Schmidt, para abordar cuestiones relacionadas al loteo como se conoce habitualmente como loteo Solaro. Participó además la Secretaria de nuestro Concejo, la Dra. Soledad Mendoza. Estos son los puntos más sobresalientes del Informe de Presidencia, del trabajo realizado en todo este período de receso. Por lo tanto damos continuidad con el próximo punto que es correspondencia recibida".

**3º) Correspondencia:** Secretaría procede con su lectura: - Del Concejo Municipal de Rafaela invitando a participar del acto de apertura del período de sesiones ordinarias el que se llevará a cabo en el día de hoy a las 13 hs en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Rafaela. - De la Subcomisión de Damas del Club Atlético Unión invitando al homenaje que realizarán a las "pioneras del básquet femenino", el que se realizará el próximo 6 de marzo a partir de las 20 hs. en la Parrilla Unión de nuestra ciudad. - Del Club Deportivo Libertad invitando al acto inaugural del nuevo edificio del Jardín Maternal Los Patitos, ceremonia que se realizará en el día de hoy a las 20 hs. en el nuevo edificio del establecimiento ubicado en calle Leguizamón. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, habiéndose producido la lectura de la correspondencia, damos inicio al próximo punto".

**4º) Comunicaciones:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00046 N.P. Autoría:** Hugo Ghiberto. Plantea diversas situaciones referidas al tránsito y seguridad en el Barrio Cooperativo. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejel **Carlos Gómez** (FPCyS): "Solicito el pase a comisión de la nota". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Es moción entonces el pase a Comisión". Aprobado. **Expte. N°: 00047 N.P. Autoría:** Docentes del Liceo Municipal. Solicitan reunión con los Ediles para manifestar inconformidad y preocupación ante medidas adoptadas por el D.E.M. que consideran son en perjuicio de su situación laboral. **Expte. N°: 00048 N.P. Autoría:** Profesionales del Equipo Municipal Interdisciplinario. Manifiestan su disconformidad sobre medidas adoptadas por el D.E.M. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "De la misma manera solicito también que pasen a Comisión para analizar los términos de esas notas". Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00050 N.P. Autoría:** Vecinas y vecinos del Barrio Colón. Manifiestan conflictos relativos a ruidos molestos. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejel **Leandro Lambertini** (FPCyS): "Gracias. Hacer una ampliación al respecto de la nota porque bueno, en realidad son mis vecinos también. Hemos participado en la, o he participado en la confección de la nota acompañando con mi firma y bueno, está relacionado con un tema que más allá de que se trate puntualmente de una situación de vecinos del Barrio Colón, creo que tiene que ver con un análisis, o un análisis que debemos hacer más general en cuanto a la habilitación y la proliferación de lugares destinados a salones de fiesta. Es muy interesante lo que se pone en la nota en

cuanto a las actuaciones que ha tenido que participar la G.U.S., la Policía, la cantidad de intervenciones que ha tenido por el accionar de un salón de fiestas que está ubicado precisamente en el lugar en cuestión. Ahora se empieza a anexar otro, pero digo, uno a veces analizando estas cosas piensa que de acá a diez años, si esto sigue creciendo de esta manera, quizás tengamos que tener una G.U.S. que a lo mejor tenga el triple de agentes para poder atender cada uno de los reclamos de los vecinos. Creo que es un tema interesante para plantarlo, está muy relacionado también con la Ordenanza de Ruidos Molestos. En lo personal he avanzado con el Arquitecto Puello, quien está a cargo de Obras Privadas, como para bueno, poder quizás avanzar en algún Proyecto de Ordenanza que seguramente charlaremos en Comisión y podría ser una idea de por supuesto el Concejo en Pleno. Eso quería decir y solicitar el pase de la nota a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción el pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00051 N.P. Autoría:** María Elena Festa. Manifiesta situaciones referidas a la tenencia responsable de mascotas. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (AVS): “Gracias Presidente. Solicito el pase a Comisión de la nota presentada”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Moción el pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00052 N.P. Autoría:** Empresas distribuidoras de productos lácteos y alimenticios registradas en la ciudad. Manifiestan la negativa a pagar tasas y servicios municipales motivados en la falta de control referida al expendio de productos alimenticios a través de las redes sociales. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bueno. Tuve la oportunidad de leer esta nota y hace referencia, justamente, a una cuestión relacionada con una medida de fuerza, podríamos decir, que llevarían adelante estas empresas que se ven de alguna manera afectadas en sus intereses económicos a raíz de la aparente deficiencia en los mecanismos de control de parte del Departamento Ejecutivo Municipal en lo que tiene que ver con la comercialización de una serie de productos determinados. Por lo tanto entiendo que deberemos estar analizando más en detalle la nota en Comisión y en todo caso dar intervención a las Áreas que corresponden del Departamento Ejecutivo Municipal. Por lo tanto mociono su pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00053 N.P. Autoría:** Vecinos y vecinas adjudicatarios de viviendas. Solicitan reunión con el Concejo Municipal para informar con respecto al estado de avance del proyecto. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Muchas gracias. Una nota con el mismo tenor, exactamente igual fue remitida con la misma fecha al Instituto Municipal de la Vivienda. El Instituto Municipal de la Vivienda se reunió con estos vecinos, si mal no recuerdo, el día veintitrés, se elaboró un acta, bueno, los vecinos asistentes están firmando. Propongo que la nota se pase a Comisión, que se adjunte el acta, que justamente el Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda en la charla que tuvimos recién acercaría el acta como para que se incorpore el expediente, así podemos tener una visión más general de lo que están reclamando y en el caso de considerarlo, luego charlar con los vecinos. Es moción”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Es moción”. Aprobado. **Expte. N°: 00054 N.I. Autoría:** Asociación Cooperadora Policial Comisaría N° 3. Remiten informe de obras previstas para el 2018. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo

**Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien. En este caso, bueno, se remite por parte de esta institución un informe detallado de las obras previstas para el año 2018. Como recordarán, esto tiene que ver con, en oportunidad del análisis y aprobación posterior del presupuesto del 2018, en donde se habían efectuado algunas de las modificaciones presupuestarias, de partidas presupuestarias dentro de las cuales estaba la Transferencia correspondiente a la Cooperadora de la Comisaría N° 3 de nuestra ciudad. Se había mocionado, si mal no recuerdo, creo que había sido el Concejal Lamberti, la posibilidad de contar con un informe detallado de cuáles eran las obras de infraestructura que se iban a llevar adelante acorde a las necesidades que se habían planteado oportunamente. Por lo tanto entiendo que con este informe se estaría dando cumplimiento a ese pedido. Por lo tanto solicito su pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00055 N.P. Autoría:** Abog. Leandro Migliori. Remite copia de intimación al D.E.M. por cobertura de daños producidos por un siniestro vial producto de un animal callejero. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti (FPCyS):** “Bien. Esta nota está relacionada con otra anterior inclusive porque, bueno era del mismo tenor y debo decir al respecto también que ha habido una reunión con la Secretaria de Gobierno y distintos actores, fundamentalmente relacionados con la Protectora de Animales o con profesionales, fundamentalmente veterinarios, y bueno, se ha conversado al respecto como para avanzar en esta problemática, más allá que esta es específica y puntual de un hecho ocurrido en donde se le reclama al Municipio. No es lo mismo, pero digo, me parece que además de pasarla a Comisión para analizarla, sería bueno convocar a la funcionaria para que nos cuente de los avances que ha tenido en las reuniones relacionadas con estos temas. Es moción”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien. Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. N°: 00056 N.I. Autoría:** Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales. Solicitan el abordaje de la Ordenanza N° 2558 y Ley Provincial N° 12069, venta ambulante, situación impositiva y filiación obligatoria al Centro Comercial, Industrial y de la Producción. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien, esta nota tiene relación justamente con lo que mencionaba en el Informe de Presidencia, en la reunión en Comisión que hemos tenido con autoridades de dicha institución, donde en aquel momento de manera verbal nos habían manifestado esta series de cuestiones, de puntos, en donde le hemos solicitado que lo puedan plasmar en una nota que nos eleven al Cuerpo, de manera tal que nosotros luego en el trabajo en Comisión estemos abordando cada uno de estos aspectos, que entiendo tienen que ser justamente analizados, discutidos y por qué no quizá, también darle participación a miembros del Ejecutivo Municipal porque tiene que ver con cuestiones de situaciones impositivas y tributarias. Es entonces por eso que solicito su pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00057 N.P. Autoría:** Vecinos Barrio Villa del Parque. Manifiestan su malestar por condiciones de mantenimiento de calle Carlos Gabasio. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Esta nota, también he tenido la posibilidad de leerla y tiene justamente relación con lo que se manifestaba, una serie de reclamos y de observaciones y de inquietudes que tienen que ver con esta arteria principal aledaña al Barrio Villa del Parque, en donde algunos vecinos manifiestan algún tipo de molestia o cuestiones que tienen que ver con ineficiencias en el

trabajo de regado. Por lo tanto, entiendo que debe ser una nota que analicemos más en detalle en Comisión y también con miembros del Ejecutivo Municipal. Solicito su pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00058 N.O. Autoría:** Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 445 Carlos Steigleder. Solicitan retomar el Proyecto de Educación Vial y las obras propuestas. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien, esta es una nota en donde tiene como antecedente una reunión mantenida a fines del año pasado con docentes, autoridades del colegio Carlos Steigleder donde nos ponían en conocimiento de un proyecto vial llevado adelante por docentes y alumnos de dicha institución. En aquel momento nosotros hemos tomado conocimiento de ese proyecto y por supuesto que hemos manifestado nuestra predisposición para acompañar en todas aquellas acciones que requieran de nuestro Cuerpo. Esta nota tiene obviamente la intención de hacernos acordar de esta situación pero al mismo tiempo, seguramente, tendremos que estar abordando esta situación con miembros del Ejecutivo para ver si no requiere algún tipo de medidas que justamente sean llevadas adelante por el Ejecutivo Municipal. Así que solicito su pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00065 N.I. Autoría:** Cooperativa Agua Potable de Sunchales. Remite propuesta de modificación de valores del Régimen Tarifario de la Cooperativa de Agua Potable de Sunchales. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien, esta es una nota que se suele recibir habitualmente en esta época del año, en donde se solicita una adecuación del Régimen Tarifario del agua por parte de la Cooperativa prestadora. Como habitualmente sucede, es una situación que debemos estar analizando en el trabajo en Comisión, por lo tanto solicito su pase a dicho ámbito”. Aprobado. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** “Bien, culminado el punto de Comunicaciones recibidas. Continuamos”. **5º) Decretos presentados por el D.E.M. a título informativo:** Secretaría procede con su lectura: **Nº2647/2017: “Artículo 1º):** Declárese fracasada la Licitación Pública N° 05/2017, convocada conforme Ordenanza N° 2656/17, para contratar la ejecución de la obra “Reconstrucción de Pavimento Urbano”. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 3º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. **Nº2648/2017: “Artículo 1º):** Autorícese para el uso de firmas en forma conjunta de dos (2) cualquiera de ellas en el Banco de la Nación Argentina, al Intendente Municipal, el Secretario de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo, el Secretario de Gobierno, al Secretario de Obras, Servicios y Ambiente, y a la Secretaria de Desarrollo Humano, a operar con las siguientes cuentas:

CUENTA	DETALLE
10602/37	Pago a proveedores
176/74	Fondos Específicos
177/77	Fondos Específicos
178/80	Fondos Específicos
189/92	Fondos Específicos
190/74	Fondos Específicos
281/75	Fondos Específicos

**Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo. **Artículo 3º):** Remítase copia del presente al Banco de la Nación Argentina. **Artículo 4º):** Regístrese,

comuníquese, publíquese y archívese”. **Nº2653/2017: “Artículo 1º):** Dispónese asueto para el personal municipal el día 08 de noviembre de 2017, con motivo de celebrarse el Día del Empleado Municipal. **Artículo 2º):** Comuníquese el contenido del presente Decreto al personal municipal. **Artículo 3º):** Comuníquese al SOEM el contenido del presente Decreto. **Artículo 4º):** Determínese que las Secretarías del DEM deberán garantizar las guardias necesarias para la correcta provisión de los servicios básicos. **Artículo 5º):** Dese amplia difusión a lo dispuesto en el Artículo 1º) precedente, en los medios de comunicación de nuestra ciudad a fin de que los vecinos tomen conocimiento que el día 08 de noviembre de 2017 no se atenderá al público en la Administración Municipal. **Artículo 6º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 7º):** Regístrese, comuníquese y archívese”. **Nº2654/2017: “Artículo 1º):** Apruébese el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada conforme al artículo 6º) del Decreto Nº 2643/2017 para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nº 10/2017 para la venta de cuatro (4) terrenos baldíos. **Artículo 2º):** Adjudíquese el Renglón Nº 2 – Lote Nº 4 de la Licitación Pública Nº 10/2017, de conformidad a lo dictaminado en el informe descripto en el artículo 1º, al Sr. Marcelo Eduardo Miretti por la suma de Pesos cuatrocientos treinta mil (\$ 430.000,00). **Artículo 3º):** Notifíquese el contenido del presente al adjudicatario, convocándolo a la firma del contrato correspondiente en los términos y formas de ley previstos en el Pliego de Bases y Condiciones. **Artículo 4º):** Declárese desierta por ausencia de ofertas el Renglón Nº 1 y Renglón Nº 2 – Lotes Nº 2 y 3, de la Licitación Pública Nº 10/2017 convocada conforme Decreto Nº 2643/17. **Artículo 5º):** Adjúntese copia del Acta de Apertura de sobre y del Informe de Pre adjudicación. **Artículo 6º):** El presente será refrendado por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 7º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. **Nº2655/2017: “Artículo 1º):** Adjudíquese el terreno ubicado en el Distrito de Servicios de Sunchales, individualizado como lote Nº 1 del Plano de Mensura Nº 180960/2015, a la sociedad SEI Servicios S.A., CIUT Nº 30-71061129-3; en un todo de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 2310/13 modificada por Ordenanza Nº 2668/17. **Artículo 2º):** Adjuntase a la presente: Acta de Comisión de Evaluación, Calificación y Adjudicación de fecha 30/10/17. **Artículo 3º):** El presente será refrendado por el Secretario de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo. **Artículo 4º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº2661/2018: “Artículo 1º):** Dispónese que todas las oficinas de la Municipalidad de Sunchales que brinden atención al público sufran una modificación en su horario de atención durante los meses de enero y febrero de 2018, fijándose el siguiente: de 6 a 11 horas. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Regístrese, comuníquese y archívese”. **Nº2662/2018: “Artículo 1º):** Dispónese el Llamado a Concurso de Ingreso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de: 1. Cajero pagador – receptoría, categoría 17, agrupamiento administrativo, de la Secretaría de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo; 2. Jefe asesoramiento técnico, categoría 22, agrupamiento sistema de computación de datos, de la Secretaría de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo; y Concurso de Ingreso Interno de Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de: 1. Jefe taller, categoría 17, mantenimiento y producción, de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente; conforme los términos y condiciones de

los Anexos I-A, II-A, III-A, IV-A; Anexos I-B, II-B, III-B, IV-B; Y Anexos I-C, II-C, III-C, IV-C que forman parte integrante de presente. **Artículo 2º):** Refréndese el presente Decreto por los señores Secretario de Gobierno, y Secretario de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo. **Artículo 3º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. **Nº2664/2018:** “**Artículo 1º):** Declárese jornada de duelo en el ámbito de la ciudad de Sunchales los días 22 y 23 de enero de 2018, en virtud del trágico accidente ocurrido donde perdieran la vida cuatro personas pertenecientes a nuestra localidad. **Artículo 2º):** Dispónese que durante los días de duelo la bandera municipal permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos, en el ámbito de jurisdicción de este Municipio. **Artículo 3º):** Dispónese suspender los actos públicos y oficiales programados por la Municipalidad y la realización de espectáculos en la vía pública durante el término establecido en el artículo 1º del presente. **Artículo 4º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. **Nº2665/2018:** “**Artículo 1º):** Determínese el cese en el cargo en el que fuere designada la funcionaria Sra. Fabrina Paola GIRARD, DNI Nº 29.012.020, conforme Decreto Nº 2547/17, a partir del 02 de enero de 2018. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Remítase copia del presente Decreto a la Sra. Fabrina Girard. **Artículo 4º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. **Nº2666/2018:** “**Artículo 1º):** Determínese el cese en el cargo en el que fuere designada la funcionaria Sra. Raquel CARRER, DNI Nº 17.907.261, conforme Decreto Nº 2574/17, a partir del 02 de enero de 2018. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Remítase copia del presente Decreto a la Sra. Raquel Carrer. **Artículo 4º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. **Nº2667/2018:** “**Artículo 1º):** Determínase el cese en el cargo en el que fuere designado el funcionario Sr. Walter CASTILLO, DNI Nº 12.519.939, conforme Decreto Nº 2505/16, a partir del 02 de enero de 2018. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Remítase copia del presente Decreto al Sr. Walter Castillo. **Artículo 4º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. **Nº2668/2018:** “**Artículo 1º):** Determínase el cese en el cargo en el que fuere designado el funcionario Sr. Adrián BERTOLINI, DNI Nº 18.387.178, conforme Decreto Nº 2516/16, a partir del 02 de enero de 2018. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Remítase copia del presente Decreto al Sr. Adrián Bertolini. **Artículo 4º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. **Nº2669/2018:** “**Artículo 1º):** Designase a la Sra. María Cecilia GABIANI, DNI Nº 21.093.286, en el cargo de Subsecretaria de Ambiente y Espacios Públicos, a partir del 02 de enero de 2018. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Remítase copia del presente Decreto a la Sra. Cecilia Gabiani. **Artículo 4º):** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese”. **Nº2670/2018:** “**Artículo 1º):** Designase a la funcionaria Srta. Carolina Belén GENINATTI, DNI Nº 39.602.089, en el cargo de Coordinación de Desarrollo Productivo e Internacionalización, a partir del 02 de enero de 2018, cesando en el cargo en el que fuera designada por Decreto Nº 2582/2017. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Remítase copia del presente Decreto a la Srta. Carolina Geninatti. **Artículo 4º):** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese”. **Nº2671/2018:** “**Artículo 1º):** Designase a la funcionaria Srta. Agustina GASSER, DNI Nº 34.528.126, en el cargo de Sub-

secretaria de Modernización del Estado, a partir del 02 de enero de 2018, cesando en el cargo en el que fuera designada por Decreto N° 2545/2017. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Remítase copia del presente Decreto a la Srta. Agostina Gasser. **Artículo 4º):** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese”. **Nº2675/2018: “Artículo 1º):** Designase a la Sra. Fabrina Paola GIRARD, DNI N° 29.012.020, en el cargo de Secretario de Gobierno, a partir del 01 de febrero de 2018. **Artículo 2º):** Remítase copia del presente Decreto a la Sra. Fabrina Girard. **Artículo 3º):** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Continuamos con el punto 6º)”. **6º) Resoluciones presentadas por el D.E.M. a título informativo:** Secretaría procede con su lectura: **Nº3961/2017: “Artículo 1º):** Llámese a Concurso Privado de Precios para la construcción de cordón cuneta y badenes de calle O. Leguizamón, en los tramos comprendidos entre calle Chubut y zona suburbana (mano Este), calle Chubut, en los tramos comprendidos entre calle O. Leguizamón y calle Alvear (ambas manos), calle Alvear, en los tramos comprendidos entre calle Chubut y zona suburbana (mano Oeste) y calle San Luis, en los tramos comprendidos entre calle O. Leguizamón y calle Alvear (mano Sur), del barrio Colón, de la ciudad de Sunchales. **Artículo 2º):** Determínese las siguientes condiciones particulares para este Concurso Privado de Precios: 1) Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: “MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES – Av. Belgrano N° 103 – (2322) Sunchales (Prov. de Santa Fe) Concurso Privado – Ejecución de cordón cuneta y badenes del barrio Colón, de la ciudad de Sunchales. 2) Concurso Privado de Precios según Resolución N° 3961/2017. 3) Presupuesto oficial: Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00). 4) Consulta: en Municipalidad de Sunchales – Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, sita en Av. Belgrano 103, los días hábiles hasta el anterior a la apertura de ofertas, en el horario de 7 hs a 12 hs. 5) El plazo de mantenimiento de las ofertas se fija en 15 días hábiles. 6) Las Ofertas deberán ser presentadas en la Municipalidad de Sunchales, Mesa de Entrada hasta el día 21 de julio de 2017, a las 12 horas. **Artículo 3º):** Invítese a las siguientes firmas a participar de este Concurso Privado de Precios: 1. Héctor Balbuena (J. A. Roca 660 – Sunchales – Santa Fe). 2. Sucesión de Norberto Cabrera (Rosario N° 255 – Rosario – Santa Fe). 3. Don Roque Construcciones (Brasil 619 - Sunchales – Santa Fe). **Artículo 4º):** Confórmese la Comisión de Análisis y Pre adjudicación que analizará las ofertas y aconsejará al Intendente Municipal sobre la oferta más conveniente a los intereses municipales, la que estará conformada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente, el Sub secretario de Obras; y el Director de Asesoría Jurídica. **Artículo 5º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 6º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3974/2017: “Artículo 1º):** Aprobar las actuaciones de la Comisión de Análisis y Pre adjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 28/2017. **Artículo 2º):** Adjudicar Sucesión de Norberto Cabrera, único Oferente, la ejecución de cordón cuneta y badenes de calle Alvear, en los tramos comprendidos entre calle San Luis y zona suburbana (mano Este), calle Alvear, en los tramos comprendidos entre calle Chubut y calle Rafaela (mano oeste) y calle San Luis, en los tramos comprendidos entre calle O. Leguizamón y calle Ana

María Nolly (mano Norte), del barrio Colón, de la ciudad de Sunchales, por un presupuesto de pesos doscientos veinticinco mil cuatrocientos trece con treinta centavos (\$ 225.413,30). **Artículo 3º):** Procédase a notificar el contenido de la presente a la empresa adjudicataria. **Artículo 4º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 5º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3975/2017: “Artículo 1º):** Aprobar las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios Nº 30/2017. **Artículo 2º):** Adjudicar a Favial de Eduardo Faudone, Oferente Nº 1, la adquisición de setenta y cinco metros cúbicos (75 m3) de hormigón elaborado, calidad a definir en el momento de la utilización según las necesidades técnicas, determinadas en las condiciones y especificaciones técnicas. Con un precio, según las calidades detalladas a continuación; Hormigón H21: \$ 2.880 por metro cúbico, IVA incluido. Hormigón H25: \$ 2.985 por metro cúbico, IVA incluido. Hormigón H30: \$ 3.193 por metro cúbico, IVA incluido. **Artículo 3º):** Procédase a notificar el contenido de la presente a la persona adjudicataria. **Artículo 4º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 5º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3977/2017: “Artículo 1º):** Aprobar las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios Nº 27/2017. **Artículo 2º):** Adjudicar a Hansen Néstor, oferente Nº 2, para la ejecución de ciento setenta (170) metros cuadrados de (i) remoción de calzada existente, (ii) remoción de base existente, si fuera necesario, (iii) compactación de sub-base, (iv) ejecución de base, (v) ejecución de paño de hormigón, (vi) curado y (vii) aserrado para bacheo de pavimento rígido, en distintos sectores de la ciudad de Sunchales, según las Especificaciones Técnicas, por un presupuesto de pesos Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos (\$ 144.500,00). **Artículo 3º):** Procédase a notificar el contenido de la presente a la empresa adjudicataria. **Artículo 4º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 5º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3978/2017: “Artículo 1º):** Llámese a Concurso Privado de Precios para la provisión de materiales y ejecución de 270 metros cuadrados de bacheo en concreto asfáltico en caliente sobre pavimento de Hormigón, consistente (i) retiro de material asfáltico u hormigón existente, (ii) limpieza de la superficie y transporte de dicho material, al lugar que designe la inspección, (iii) riego de liga sobre pavimento de hormigón con emulsión catiónica súper estable a razón de 0.5 lts/m2, (iv) provisión de concreto asfáltico en caliente transporte incluido, de 3, 4 o 5 cm de espesor de acuerdo a las necesidades de la inspección, distribución y compactación. **Artículo 2º):** Determínese las siguientes condiciones particulares para este Concurso Privado de Precios: 1) Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: “MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES – Av. Belgrano Nº 103 – (2322) Sunchales (Prov. de Santa Fe) Concurso Privado de Precios – Provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de bacheo, en el lugar que designe la inspección. 2) Concurso Privado de Precios según Resolución Nº 3978/2017. 3) Presupuesto oficial: Pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000,00). 4) Consulta: en Municipalidad de Sunchales – Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, sita en Av. Belgrano 103, los días hábiles hasta el anterior a la apertura de ofertas, en

el horario de 7 hs a 12 hs. 5) El plazo de mantenimiento de las ofertas se fija en 15 días hábiles. 6) Las Ofertas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en la Municipalidad de Sunchales, Mesa de Entrada hasta el día 15 de agosto de 2017, a las 11 horas. **Artículo 3º):** Invítese con comunicación fehaciente a las siguientes firmas a participar de este Concurso Privado de Precios: 1. Sucesión de Norberto Luis Cabrera (Rosario N° 255 – Rosario – Santa Fe). 2. Daniel Hugo Contarde (Pietropaolo N° 1759 – Reconquista – Santa Fe). 3. Luis Gabriel Riom (Washington N° 1815 – Rafaela – Santa Fe). **Artículo 4º):** Confórmase la Comisión de Análisis y Pre adjudicación que analizará las ofertas y aconsejará al Intendente Municipal sobre la oferta más conveniente a los intereses municipales, la quien estará conformada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente, el Sub secretario de Obras; y el Director de Asesoría Jurídica. **Artículo 5º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 6º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3979/2017: “Artículo 1º):** Llámese a Concurso Privado de Precios para la construcción de cordón cuneta y badenes de calle Esperanza en los tramos comprendidos entre calle San Luis y zona suburbana (mano oeste), calle Ana María Nolly en los tramos comprendidos entre calle San Luis y zona suburbana (ambas manos) y calle San Luis en los tramos comprendidos entre calle Esperanza y calle Ana María Nolly (mano norte), del barrio Colón, de la ciudad de Sunchales. **Artículo 2º):** Aprobar las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 31/2017. **Artículo 3º):** Adjudicar a Daniel Hugo Contarde, único oferente, la contratación de mano de obra para bacheo etapa II, consistente en la adquisición del Concreto asfáltico en caliente, por 83 toneladas, según especificaciones técnicas, con un presupuesto de pesos ciento noventa y ocho mil ciento veintiséis (\$ 198.126,00). **Artículo 4º):** Procédase a notificar el contenido de la presente a la empresa adjudicataria. **Artículo 5º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 6º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3980/2017: “Artículo 1º):** Aprobar las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 31/2017. **Artículo 2º):** Adjudicar a Daniel Hugo Contarde, único oferente, la contratación de mano de obra para bacheo etapa II, consistente en la adquisición de Concreto asfáltico en caliente, por 83 toneladas, según especificaciones técnicas, con un presupuesto de pesos ciento noventa y ocho mil ciento veintiséis (\$ 198.126,00). **Artículo 3º):** Procédase a notificar el contenido de la presente a la empresa adjudicataria. **Artículo 4º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 5º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3982/2017: “Artículo 1º):** Aprobar las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 32/2017. **Artículo 2º):** Adjudicar a Romano Cesar, Oferente N° 1, la ejecución de cordón cuneta y badenes en calles, Esperanza en los tramos comprendidos entre calle San Luis, y zona suburbana (mano oeste), calle Ana María Nolly en los tramos comprendidos entre calle San Luis y zona suburbana (ambas manos) y calle San Luis en los tramos comprendidos entre calle Esperanza y calle Ana María Nolly (mano norte), del barrio Colón, de la ciudad de Sunchales. Con un presupuesto de pesos doscientos treinta

mil (\$ 230.000,00). **Artículo 3º):** Procédase a notificar el contenido de la presente a la empresa adjudicataria. **Artículo 4º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 5º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3983/2017: “Artículo 1º):** Llámese a Concurso Privado de Precios para la construcción de cordón cuneta y badenes de las siguientes calles, N. Oroño, entre Belgrano y Ameghino (mano sur), calle N. Oroño entre Ameghino y Laprida (mano sur), calle Laprida entre Ramella y Oroño (mano este), calle Laprida entre Ramella y Suipacha (mano este) correspondiente al Barrio SanCor, de la ciudad de Sunchales. **Artículo 2º):** Determínese las siguientes condiciones particulares para este Concurso Privado de Precios: 1) Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: “MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES – Av. Belgrano Nº 103 – (2322) Sunchales (Prov. de Santa Fe) Concurso Privado de Precios – COTIZACION MANO DE OBRA PARA EJECUCION DE CORDÓN CUENTA Y BADENES, BARRIO SANCOR. 2) Concurso Privado de Precios según Resolución Nº 3983/2017. 3) Presupuesto oficial: Pesos ciento sesenta y cuatro mil ochocientos (\$ 164.800,00). 4) Consulta: en Municipalidad de Sunchales – Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, sita en Av. Belgrano 103, los días hábiles hasta el anterior a la apertura de ofertas, en el horario de 7 hs a 12 hs. 5) El plazo de mantenimiento de las ofertas se fija en 15 días hábiles. 6) Las Ofertas deberán ser presentadas en la Municipalidad de Sunchales, Mesa de Entrada hasta el día 29 de septiembre de 2017, a las 11 horas. **Artículo 3º):** Invítese a las siguientes firmas a participar de este Concurso Privado de Precios: 1. Néstor Hansen (19 de Octubre 75 - Sunchales – Santa Fe). 2. Obras Romano (Cortada Güemes – Sunchales – Santa Fe). 3. Don Roque Construcciones (Brasil 619 – Sunchales – Santa Fe). 4. Ingemix Obras (Río Negro 459 – Sunchales – Santa Fe). **Artículo 4º):** Confórmase la Comisión de Análisis y Pre adjudicación que analizará las ofertas y aconsejará al Intendente Municipal sobre la oferta más conveniente a los intereses municipales, la que estará conformada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente, el Sub secretario de Obras; y el Director de Asesoría Jurídica. **Artículo 5º):** La elección del proyecto es facultad pura y exclusiva del municipio, a determinar según presupuesto y necesidades, del contrato que se firmará, luego de la evaluación de la comisión de análisis. **Artículo 6º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 7º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3988/2017: “Artículo 1º):** Abónese a la Sra. Sandra Mariela Porporatto, DNI Nº 23.164.309, el adicional por antigüedad conforme las constancias acreditadas y las disposiciones de ley a partir de su designación. **Artículo 2º):** La antigüedad acreditada a la que refiere el artículo 1º) será considerada a los efectos de la licencia. **Artículo 3º):** El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno. **Artículo 4º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. **Nº3989/2017: “Artículo 1º):** Otórguese el cese en forma definitiva, a partir del 01 de Febrero de 2018 a la agente Marta PENNACINO (DNI 11.947.851), quien se desempeña en la Secretaría de Gobierno, Agrupamiento Administrativo de la planta permanente con la Categoría 16 del Escalafón Municipal. **Artículo 2º):** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3990/2017: “Artículo 1º):** Otórguese el cese en forma definitiva, a partir del 01 de Febrero de 2018 a la agente Analía Gloria DE

MARCO (DNI 12.569.089), quien se desempeña en la Secretaría de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo, Agrupamiento Administrativo de la planta permanente con la Categoría 17 del Escalafón Municipal. **Artículo 2º):** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3991/2017: “Artículo 1º):** Otórguese el cese en forma definitiva, a partir del 01 de Febrero de 2018 a la agente Adriana GARRONE (DNI 13.648.581), quien se desempeña en la Secretaría de Gobierno, Agrupamiento Administrativo de la planta permanente con la Categoría 17 del Escalafón Municipal. **Artículo 2º):** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno. **Artículo 3º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3993/2017: “Artículo 1º):** Llámese a Concurso Privado de Precios para la construcción de cordón cuneta y badenes de calle Ana María Nolly en los tramos comprendidos entre calle San Luis y Rafaela (ambas manos), del barrio Colón, de la ciudad de Sunchales. **Artículo 2º):** Determinése las siguientes condiciones particulares para este Concurso Privado de Precios: 1) Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: “MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES – Av. Belgrano Nº 103 – (2322) Sunchales (Prov. de Santa Fe) Concurso Privado de Precios – Ejecución de cordón cuneta y badenes del barrio Colón, de la ciudad de Sunchales. 2) Concurso Privado de Precios según Resolución Nº 3993/2017. 3) Presupuesto oficial: Pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000,00). 4) Consulta: en Municipalidad de Sunchales – Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, sita en Av. Belgrano 103, los días hábiles hasta el anterior a la apertura de ofertas, en el horario de 7 hs a 12 hs. 5) El plazo de mantenimiento de las ofertas se fija en 15 días hábiles. 6) Las Ofertas deberán ser presentadas en la Municipalidad de Sunchales, Mesa de Entrada hasta el día viernes 30 de noviembre de 2017, a las 12 horas. **Artículo 3º):** Invítese a las siguientes firmas a participar de este Concurso Privado de Precios: 1. Héctor Balbuena (J. A. Roca 660 – Sunchales – Santa Fe). 2. Sucesión de Norberto Cabrera (Rosario Nº 255 – Rosario – Santa Fe). 3. Don Roque Construcciones (Brasil 619 - Sunchales – Santa Fe). **Artículo 4º):** Confórmase la Comisión de Análisis y Pre adjudicación que analizará las ofertas y aconsejará al Intendente Municipal sobre la oferta más conveniente a los intereses municipales, la que estará conformada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente, el Sub secretario de Obras; y el Director de Asesoría Jurídica. **Artículo 5º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 6º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese”. **Nº3994/2017: “Artículo 1º):** Aprobar las actuaciones de la Comisión de Análisis y Pre adjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios Nº 34/2017. **Artículo 2º):** Adjudicar Sucesión de Norberto Cabrera, único Oferente, la ejecución de cordón cuneta y badenes de calle Ana María Nolly en los tramos comprendidos entre, calle San Luis y Rafaela (ambas manos), del barrio Colón, de la ciudad de Sunchales. Por un presupuesto de pesos doscientos veintitrés mil ochocientos setenta (\$ 223.870,00). **Artículo 3º):** Procédase a notificar el contenido de la presente a la empresa adjudicataria. **Artículo 4º):** La presente será refrendada por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 5º):** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, archívese”. **Nº3995/2017: “Artículo 1º):** Establécese la no generación de la contribución por mejoras para el proyecto: “Revitalización y Puesta en Va-

lor Avenida Independencia”, como consecuencia de haberse obtenido una oposición mayor al cuarenta por ciento (40%) de la totalidad de los inmuebles beneficiados por la obra. **Artículo 2º):** El presente será refrendado por el Secretario de Obras, Servicios y Ambiente. **Artículo 3º):** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Muy bien. Continuamos con el punto 7º)”. **7º) Proyectos de Ordenanza presentados por el D.E.M:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 00049 D.E.M. Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA: “Artículo 1º):** Adhiérase la Municipalidad de Sunchales en todos sus términos al Programa Equipar aprobado por Ley Nº 13.566 y su Decreto Reglamentario Nº 2833. **Artículo 2º):** Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir el Convenio con la Provincia y demás documentación que resulte necesaria para implementar el Programa Equipar. **Artículo 3º):** Autorízase la afectación de los fondos de coparticipación provincial y los aportes que eventualmente le correspondiera a esta Municipalidad como garantía de los compromisos financieros que asuma mediante el Convenio que suscriba el Intendente Municipal. **Artículo 4º):** Facúltase al Sr. Intendente Municipal a llevar adelante los trámites para la aprobación y firma del Convenio de referencia, el patentamiento de los bienes y toda otra gestión necesaria a ese fin. **Artículo 5º):** Elévese el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. La Ley Nº 13.566 de la provincia de Santa Fe aprobó el Programa Equipar que está destinado a la adquisición de rodados, maquinarias, herramientas, medios de transporte y otros equipos que resulten necesarios para la prestación de servicios en municipios y comunas, los que serán adquiridos por el gobierno provincial. Equipar es un Programa que promueve, justamente, la renovación y la ampliación del equipamiento que es necesario para todos los municipios y comunas, fundamentalmente para la realización de obras y de mantenimiento de arterias o necesidades de obras que puedan llegar a tener cada municipio. El procedimiento es financiar la compra de estos equipamientos. Por medio de este Programa el Gobierno de la provincia realiza una compra centralizada, y a escala del equipamiento solicitado con el objetivo de conseguir precios y condiciones más favorables y luego le otorga a los beneficiarios, a las comunas y a los municipios, tasas convenientes, en este caso luego seguramente ampliaremos con el Secretario de Economía, pero son tasas similares a las que se manejan con el crédito PRO.MU.DI., y también plazos, que van desde los veinticuatro hasta los setenta y dos meses en función de las características de cada uno de los pedidos. En este caso, para la Municipalidad de Sunchales, analizando el Programa, y la necesidad de mejorar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a cargo de la Municipalidad, se analiza como conveniente la adquisición de tres camiones, tres cajas compactadoras de residuos y un tractor. El equipamiento que actualmente se utiliza para la prestación del referido Servicio de Recolección de Residuos es obsoleto, debido a que los camiones son de una antigüedad considerable y han sufrido el desgaste del uso diario que se les da. Que para las distintas tareas que lleva adelante el Municipio, un tractor es un bien fundamental. Es por eso que el Departamento Ejecutivo Municipal está solicitando mediante este Proyecto de Ordenanza la adhesión al Programa Equipar Santa Fe Ley Nº 13.566 y su Decreto Reglamentario. Es

por eso que en el artículo 1º dice “*Adhiérase la Municipalidad de Sunchales en todos sus términos al Programa Equipar aprobado por Ley Nº 13.566 y su Decreto Reglamentario Nº 2833*”. El artículo 2º autoriza al Sr. Intendente Municipal a suscribir el Convenio con la Provincia y demás documentación que resulte necesaria para implementar el Programa. El artículo 3º autoriza la afectación de los fondos de coparticipación provincial y los aportes que eventualmente le correspondiera a esta Municipalidad como garantía de los compromisos financieros que asuma mediante el Convenio que suscriba el Intendente Municipal. Artículo 4º “*Facúltase al Sr. Intendente Municipal a llevar adelante los trámites para la aprobación y firma del Convenio de referencia, el patentamiento de los bienes y toda otra gestión necesaria a ese fin*”. En resumen, es un Proyecto que indudablemente deberemos analizar en Comisión. Como adjunto al Proyecto está la Ley mediante la cual se crea el Programa Equipar Santa Fe. Seguramente también debemos requerir mayor información al Departamento Ejecutivo Municipal en cuanto a los montos que demanden la compra de estos elementos, que de acuerdo al criterio del Ejecutivo consideran vitales para seguir brindando un buen servicio a la comunidad. Reitero, son tres camiones, tres cajas compactadoras de residuos y un tractor. Señor Presidente, tratando de ser breve, voy a solicitar el pase a Comisión entonces del Proyecto para que sea analizado en ese ámbito. Gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces el pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. Nº: 00059 D.E.M. Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORENANZA: “Artículo 1º):** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo (PMD) que el Departamento Ejecutivo Municipal ha presentado y se adjunta como Anexo a la presente norma. **Artículo 2º):** Remítase copia de la presente, a las autoridades del Ente Regulador de Servicios Sanitarios y a quién se considere conveniente. **Artículo 3º):** Incorpórase como Anexo de la presente la siguiente documentación: Anexo II – Cloacas – Plan de Mejoras y Desarrollo para el año 2.018. **Artículo 4º):** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias Presidente. Es un Proyecto que habitualmente se solicita con cierta periodicidad como se dio lectura recién por Secretaría. La última vez que aprobamos el Plan de Mejoras fue en marzo del dos mil dieciséis. Esto generalmente se hace, bueno, es a solicitud de la Cooperativa de Agua, pero es para cumplir con un requisito que impone, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, en donde es necesario que el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales apruebe un Plan de Mejoras y Desarrollo, que el Departamento Ejecutivo Municipal ha presentado y se adjunta como Anexo a la presente norma. En este caso, el Plan de Mejoras y Desarrollo para el año 2018, en su Anexo II de Cloacas, habla de distintas obras que se realizaron como finalización cañerías Red Cloacal Lomas del Sur. Recambio cañería obsoleta. Construcción Colectora Sur, etc.. Y por el otro lado también por gestión privada, construcción Red Cloacal loteo Roch-Rambaudi. Construcción de Red Cloacal loteo Tita. Entre otros. Y como otras tareas eliminación de malezas; destronque talud norte; reparación taludes restantes; recambio de tapas de fundición; análisis de auto-control; dimensionamiento, instalaciones nuevas y canal. En definitiva, es una inversión de sesenta y cinco millones ochocientos once mil ciento noventa con cero dos. Es un Proyecto que también deberá ser anali-

zado en comisión, por eso solicito su pase a ese ámbito”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción su pase a Comisión”. Aprobado. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, a continuación proseguimos con el punto 8º) del Orden del Día”. **8º): Proyectos de Ordenanza presentados por el Concejo Municipal**: Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00060 C. Autoría: María José Ferrero. PROYECTO DE ORDENANZA: “Artículo 1º)**: Queda restringido el ingreso como personal contratado y transitorio (artículo 8 y 9, Cap. I. Ley provincial 9286) a la Municipalidad de Sunchales de personas que tengan algún vínculo de parentesco: -por consanguinidad: a) en línea recta ascendente, y descendente hasta el segundo grado, b) en línea colateral hasta el cuarto grado; -por afinidad: a) en línea recta ascendente y descendente hasta el segundo grado, b) en línea colateral hasta el cuarto grado; -cónyuge y/o conviviente: del Intendente Municipal; los Concejales; el Jefe de Gabinete; los Secretarios y Subsecretarios del Departamento Ejecutivo Municipal; personal de Gabinete; Fiscal Municipal; Jueces de Falta; los Secretarios Privados del Intendente Municipal; y de los Secretarios y Prosecretarios del Concejo Municipal. **Artículo 2º)**: En los contratos que impliquen prestación de servicios en el sector público, vigentes a la fecha de promulgación de la presente ordenanza, si se prueba la relación de parentesco a que se refiere el artículo 1º, no podrán ser renovados al vencimiento del plazo; con excepción de los profesionales contratados, que tendrán la posibilidad de renovar sus contratos, siempre y cuando rindan concurso público. **Artículo 3º)**: En caso de que la Municipalidad de Sunchales efectúe un llamado a concurso para el nombramiento de personal permanente en los términos de la ley 9286, no existirá ningún impedimento para que los parientes de cualquier grado de los funcionarios precedentemente enumerados, puedan presentarse y concursar, al cargo correspondiente. **Artículo 4º)**: Las personas cuyas designaciones a la fecha del presente se encuentren alcanzadas por el artículo 1º deberán desvincularse antes del 1º de abril de 2018. **Artículo 5º)**: Determínese que durante el transcurso del año 2018 no se celebrarán paritarias para los cargos enumerados en el artículo 1º. **Artículo 6º)**: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambios): “En razón del Decreto 93/2018, sobre Designación de personas con algún vínculo de parentesco, se ha decidido adoptar la misma línea de transparencia y austeridad para adaptarla a la ciudad de Sunchales. Demostrando que la función pública y sus respectivos funcionarios tienen que ser un claro ejemplo de comportamiento y cuidado de los bienes públicos que conforman el Patrimonio de la ciudad. Por eso es que elevamos el siguiente Proyecto de Ordenanza que en su artículo 1º dice Queda restringido el ingreso como personal contratado y transitorio, artículo 8 y 9, Cap. I. Ley provincial N° 9.286, a la Municipalidad de Sunchales de personas que tengan algún vínculo de parentesco: -por consanguinidad: a) en línea recta ascendente, y descendente hasta el segundo grado, b) en línea colateral hasta el cuarto grado; -por afinidad: a) en línea recta ascendente y descendente hasta el segundo grado, b) en línea colateral hasta el cuarto grado; -cónyuge y/o conviviente: del Intendente Municipal; los Concejales; el Jefe de Gabinete; los Secretarios y Subsecretarios del Departamento Ejecutivo Municipal; personal de Gabinete; Fiscal Municipal; Jueces de Falta; los Secretarios Privados

del Intendente Municipal; y de los Secretarios y Prosecretarios del Concejo Municipal. Artículo 2º.- En los contratos que impliquen prestación de servicios en el sector público, vigentes a la fecha de promulgación de la presente ordenanza, si se prueba la relación de parentesco a que se refiere el artículo 1º, no podrán ser renovados al vencimiento del plazo; con excepción de los profesionales contratados, que tendrán la posibilidad de renovar sus contratos, siempre y cuando rindan concurso público. Artículo 3º.- En caso de que la Municipalidad de Sunchales efectúe un llamado a concurso para el nombramiento de personal permanente en los términos de la ley N° 9.286, no existirá ningún impedimento para que los parientes de cualquier grado de los funcionarios precedentemente enumerados, puedan presentarse y concursar, al cargo correspondiente. Artículo 4º.- Las personas cuyas designaciones a la fecha del presente se encuentren alcanzadas por el artículo 1º deberán desvincularse antes del 1º de abril de 2018. Artículo 5º.- Determinese que durante el transcurso del año 2018 no se celebrarán paritarias para los cargos enumerados en el artículo 1º. Artículo 6º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese. Pido su pase a Comisión Señor Presidente”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Es moción entonces de parte de la Concejala Ferrero su pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00064 FPCyS. Autoría: Leandro Lamberti. Adhesión: Carlos Gómez. PROYECTO DE ORDENANZA: Artículo 1º):** Adhiérase a la Municipalidad de Sunchales al “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo” que se conmemora anualmente el día 2 de abril. **Artículo 2º):** Publíquese la presente adhesión en la página web del Concejo y del Municipio, y comuníquese a los medios periodísticos de la ciudad y zona. **Artículo 3º):** Invítese a todas las instituciones vinculadas a la educación y la salud a llevar adelante acciones tendientes a concientizar sobre el autismo. **Artículo 4º):** De forma”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. Este tipo de mociones, o este tipo de ideas surgen muchas veces de distintas aristas, en este caso está relacionado con, o por lo menos la iniciativa está relacionada con la asistencia que rerepresentando a este Cuerpo, tuve que hacer unas jornadas organizadas por el Grupo Sancor Seguros, se realizaron sobre, justamente, el Trastorno del Autismo, UTEA, que tuvo el auspicio de la Organización Civil PANACEA, que es un Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con condiciones del Espectro Autista. Y la verdad que fueron dos jornadas muy productivas en donde además también estuvo CANDi en la organización y participaron muchísimos docentes, que generalmente tienen la posibilidad de interactuar con niños y niñas que tengan este trastorno y la verdad que en ese momento quedó plantada la semilla de bueno, de qué se podía hacer desde este Cuerpo Deliberativo para tratar de colaborar con este gran trabajo que se viene haciendo, en este caso, desde por supuesto la Fundación de Grupo Sancor Seguros con la activación de estas jornadas, también con el trabajo diario que realizan cada uno de los docentes y bueno, uno de ellos consideramos que podía ser la adhesión del Municipio de nuestra ciudad al “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo” que se conmemora anualmente el día dos de abril. Esta medida también ha sido tomada por otros Concejos en otras ciudades. Hemos tomado contacto con el Concejo de Santa Fe. También lo he comentado con nuestra Secretaria, fundamentalmente con nuestra Encargada de Prensa, porque el propio Concejo con actividades civiles de la ciudad de

Santa Fe que están dedicadas a este tema y fundamentalmente están conformadas por familiares de personas que tienen autismo, realizan muestras que realmente son muy interesantes, que están relacionadas con desmitificar el tema de que, la idea que las personas con autismo vivan en su mundo dando un mensaje positivo a través de una muestra fotográfica. Realmente hay muchas actividades para realizar. Conozco, soy amigo de personas que tienen familiares o hijos con autismo, y realmente entiendo de que todo esto contribuye a tratar de acercarlos más a la realidad. Tratar de que también sientan de que el estado municipal está presente y puede trabajar en pos de estos objetivos que entiendo que son al menos nobles. Luego seguramente en el trabajo en Comisión podremos discutir, hemos estado charlando también algunas otras ideas con los Concejales, podremos discutir al respecto, pero el Proyecto de Ordenanza, más allá de los fundamentos que no los quiero leer porque son bastantes específicos y fundamentalmente relacionados con los temas más científicos de la enfermedad. Pero sí en el artículo 1º que es adherir a la Municipalidad de Sunchales al “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo” que se conmemora anualmente el día 2 de abril. En el artículo 2º publicar la presente adhesión en la página web del Concejo y del Municipio, y comunicar a los medios periodísticos de la ciudad y zona. Y en el artículo 3º invitar a todas las instituciones vinculadas a la educación y la salud a llevar adelante acciones tendientes a concientizar sobre el autismo. Eso es lo que tengo para decir al respecto de este Proyecto que es relativamente sencillo. Y solicito Señor Presidente su pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces el pase a Comisión del presente Proyecto”. Aprobado. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Concluido entonces el punto 8º) damos inicio a la lectura del punto 9º)”. **9º) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por el Concejo Municipal**: Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00061 D.B. Autoría: María José Ferrero. Adhesión: Fernando Cattaneo. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Obras, Servicios y Medio Ambiente, que remita a este Cuerpo Legislativo en un plazo máximo de 48 horas, la siguiente información: 1. Informe detallado sobre la situación actual de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de nuestra ciudad. 2. Informe detallado y estado en el que se encuentra el incendio ocurrido el día domingo 18 de febrero en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, y cuáles fueron las causas que lo originaron, detallando, además, si se han tomado medidas para evitar el mismo y cuáles han sido. 3. Informe detallado sobre la actual gestión y tratamiento de los residuos en la ciudad, considerando su correspondiente separación y reciclado. 4. Informe detallado sobre el respectivo destino de los residuos reciclados y el uso que se hace de lo que se obtiene”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Bueno, debido a lo que ocurrió en estos días, en lo que comúnmente llamamos el basural, hay numerosos reclamos que recibimos de los vecinos, es que presentamos una Minuta de Comunicación que debido a la urgencia nos gustaría que se apruebe sobre tablas. La Minuta consiste en “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Obras, Servicios y Medio Ambiente, que remita a este Cuerpo Legislativo en un plazo máximo de 48 horas, la siguiente información: Informe

detallado sobre la situación actual de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de nuestra ciudad. Informe detallado y estado en el que se encuentra el incendio ocurrido el día domingo 18 de febrero en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, y cuáles fueron las causas que lo originaron, detallando, además, si se han tomado medidas para evitar el mismo y cuáles han sido. Informe detallado sobre la actual gestión y tratamiento de los residuos en la ciudad, considerando su correspondiente separación y reciclado. Informe detallado sobre el respectivo destino de los residuos reciclados y el uso que se hace de lo que se obtiene”. Un poco esta Minuta se basa en la Ordenanza N° 2414 del año 2014, en su artículo 7º inc. 3, que habla del destino de los residuos de la ciudad de Sunchales. Por eso solicito si no hay ningún inconveniente que se apruebe sobre tablas”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Es moción entonces de parte de la Concejala Ferrero la aprobación sobre tablas del presente Proyecto de Minuta de Comunicación”. Pide la palabra el Concejala **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias Presidente. Bueno, al aprobar sobre tablas, al solicitar la aprobación sobre tablas de la Minuta evidentemente estamos analizando de manera detallada el contenido de la parte reglamentaria de la Minuta, no los fundamentos. En primer lugar el tema del plazo, yo entiendo que es una cuestión urgente, pero es muy difícil que en 48 horas o, entiendo yo que es muy difícil que en 48 horas puedan las áreas respectivas del Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a lo solicitado. Como siempre decimos, todo lo que sea pedido de informe, vamos a estar acompañando, pero a lo mejor tratar de darle una amplitud para que nosotros mismos no estemos poniendo un plazo que después en la práctica sea difícil de cumplir. Es en primera medida, si les parece podemos tomar como cinco días hábiles, o para la próxima sesión. Lo que les parezca, después en un cuarto intermedio podemos definirlo. Después también, bueno, una cuestión de forma no más, es la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, ese es el nombre que le da la Ordenanza que hemos aprobado del Organigrama, y después en lo particular una duda que tengo solamente si la fecha concreta el día domingo 18, bueno, podemos charlarlo también en un cuarto intermedio, como les parezca a usted Señor Presidente, si es concreta la fecha para de esa manera dejarlo fehacientemente dispuesto en la Minuta. Esas son mis consideraciones. Si les parece solicito el pase a un cuarto intermedio para constituirnos en Comisión y analizar esos puntos”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces el pase a cuarto intermedio y la constitución de Comisión”. Aprobado por unanimidad. Finalizado el cuarto intermedio retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Finalizado el cuarto intermedio retomamos la Sesión”. Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Bueno, en virtud de lo hablado en el cuarto intermedio, vamos a hacer las siguientes modificaciones, quedaría en la Minuta de Comunicación “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, que remita a este Cuerpo Legislativo en un plazo máximo de cinco días hábiles, la información requerida”. Nada más. Solicito su aprobación”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Aprobación sobre tablas de la Minuta de Comunicación”. Aprobado por unanimidad. Pide la palabra el Concejala **Oscar Trinchieri** (AVS): “No, tenía que ver con algo que tiene que ver con el

mensaje del Intendente con anterioridad, yo era autor de un Proyecto de Minuta de Comunicación referido, solicitándole al Intendente Municipal que arbitre los medios para que el sistema de entrega de Boletas de Impuestos Inmobiliarios y Patentes de Vehículos que hasta el año pasado se llevó adelante desde la Terminal de Ómnibus, esto denominado Punto Gob Terminal, y que se tomó la determinación, a partir de este año, de trasladar la entrega al Punto GOB 280S. En virtud de lo que he recibido la voz de muchos vecinos manifestando su descontento, fundamentalmente por la distancia que significaba llegarse hasta el Punto Gob 280S. En muchos casos con dificultades de traslado y tener que contratar servicio público como remises u otras alternativas, y por otro lado, si bien es cierto que desde el Ejecutivo se manifestaba que podía ser obtenida a través de medios tecnológicos, como bajar de la página web del Gobierno Provincial y también en algunos casos, en algún momento manifestaron que también ese proceso se podía solicitar en el Punto GOB Terminal, no dejaba de ser algo entiendo personalmente engorroso y que si bien digamos, podía haber tenido desde una mirada de funcionalidad trasladar a aquel lugar, me parecía absolutamente inconveniente sobre todo para los adultos y adultos mayores, por lo que significaba el traslado hasta ese lugar. En ese sentido había presentado el Proyecto de Minuta de Comunicación y gratamente sorprendido, en el mensaje del Intendente de hace unos minutos, manifiesta que hay una decisión tomada de que, terminadas las tareas que se están llevando adelante en el Palacio Municipal, se estaría trasladando a este lugar la entrega de Impuestos y Patentes para lo cual en función de ello y confiando en que esto se cumplimente, obviamente que voy a seguir, por una cuestión de compromiso con aquellas personas a quien les manifesté que iba a seguir adelante con esta gestión, confío en el Intendente, y que en poco tiempo puedan entregarse desde el Palacio Municipal las Patentes y los Impuestos. Por lo tanto pido que se deje sin efecto la Minuta de Comunicación que presenté en la fecha”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, se toma nota por Secretaría entonces de la solicitud emanada por el Concejal Trinchieri. Continuando entonces con el próximo expediente”. **Expte. N°: 00063 P.J. Autoría: Fernando Cattaneo. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda: 1) Presente en un plazo de 5 días hábiles el proyecto de intervención elaborado por la Secretaria de Obras, Servicios y Medio Ambiente, conforme respuesta de minuta, detallando obras, tiempo, costos y partida presupuestaria afectada. 2) Informe en un plazo de 5 días hábiles la etapa judicial en la en la que se encuentra la acción judicial oportunamente iniciada, detallando caratula, partes y presentando copia de las actuaciones correspondientes cuando el expediente se encontrare a disposición de la Municipalidad para ello”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, este Proyecto de Minuta de Comunicación tiene por objeto retomar un poco la solicitud y reclamo efectuado en oportunidad de otra Minuta, la N° 738/2016 presentada justamente a mediados de dicho año, en donde justamente se hacía referencia al estado de precariedad y abandono que actualmente, o que en aquel momento se observaba y presentaba el edificio ubicado en Avenida Independencia al 143. Y posteriormente en la respuesta de fecha 05/12/2016 se hacía referencia a una serie de actuaciones administra-

tivas y judiciales llevadas adelante desde el Municipio para, justamente, efectuar el reclamo correspondiente de esas anomalías podríamos decir, y que por otra parte se estaba realizando desde la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente un proyecto de intervención edilicia en el inmueble en cuestión, definiendo las etapas y los diferentes costos en lo que tiene que ver con la intervención edilicia justamente, para evitar cualquier tipo de riesgo de desmoronamiento u otros similares y que como complemento a esto se había o se estaba presentando ante el Juez a cargo del Juzgado de Circuito de la ciudad un requerimiento de autorización de allanamiento al domicilio objeto de intervención con el fin de poder llevar adelante las tareas necesarias que aseguren la higiene y la solidez de dicho edificio. Habida cuenta de todo lo manifestado anteriormente, y advirtiendo que en la actualidad continua el estado de precarización respecto a la estructura y a la higiene, siendo, digamos, como consecuencia un eventual riesgo para la seguridad y salud, tanto de los vecinos aledaños como para los transeúntes de la ciudad es que se solicita nuevamente al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las Secretarías que correspondan, que se presente en un plazo de cinco días hábiles el Proyecto de intervención elaborado por la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente conforme la respuesta de Minuta anteriormente mencionada, detallando obras, tiempo, costos y Partida Presupuestaria afectada. Y adicionalmente que se informe también en un plazo perentorio de cinco días hábiles la etapa judicial en la que se encuentra la acción judicial, propiamente dicha oportunamente iniciada, detallando carátula, partes y presentando copia de las actuaciones correspondientes cuando el expediente se encontrare a disposición de la Municipalidad para ello. Como decía entonces esta es una Minuta que tiene su origen en otra Minuta anterior de mediados del año 2016, que había tenido una respuesta en donde de alguna manera se manifestaban algunas series de intervenciones administrativas y judiciales y bueno, la idea es conocer el avance de dichas intervenciones. Como decía, debido a que aún se evidencia un cierto deterioro en la estructura edilicia que puede llegar a generar un riesgo inherente hacia las personas, y también a partir de algunos reclamos de vecinos aledaños a dicho inmueble, que manifestaban problemas que tienen que ver con las malezas ubicadas en el patio posterior de dicho inmueble. Por lo tanto dicho todo esto, solicito su aprobación sobre tablas”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Nobleza obliga. Tengo un par de correcciones pero son sencillas. Solicito el pase a cuarto intermedio para constituirnos en Comisión y analizarlas ahí”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces el pase a cuarto intermedio y constitución en Comisión”. Aprobado por unanimidad. Finalizada el cuarto intermedio, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Retomamos entonces la sesión, luego del cuarto intermedio y el pase a Comisión, en donde hemos discutido algunas cuestiones que tienen que ver con el formato del Proyecto de Minuta de Comunicación, procedemos a leer nuevamente la parte resolutive: “El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda: 1) Presente en un plazo de 5 días hábiles el proyecto de intervención elaborado por la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, conforme Minuta N° 738/2016, detallando obras, tiempo, costos y partida presupuestaria afectada. 2) Informe en un plazo de 5 días hábiles la etapa judicial en la que se encuentra la acción ju-

dicial oportunamente iniciada, detallando carátula, partes y presentando copia de las actuaciones correspondientes cuando el expediente se encontrare a disposición de la Municipalidad para ello”. Dicho esto entonces, y ya habiendo efectuado las correspondientes correcciones formales al Proyecto, solicito o reitero nuevamente la moción de aprobación sobre tablas”. Aprobado. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, siendo este el último punto del Orden del Día damos por finalizada la presente Sesión siendo las 13:00 horas del día jueves primero de marzo. Muchas gracias”.